

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

12ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)
Y EL SEÑOR SENADOR RAUMAR JUDE
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 8 de mayo de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 9, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- y sus cinco Anexos.

(Carp. Nº 428/91 - Rep. Nº 199/91 - Anexos I y II)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, Gatto, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Millor, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet** y **Urioste.**

FALTAN: con licencia los señores senadores **Cassina** y **Raffo** y con aviso los señores senadores **Belvisi** y **Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 3 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 9 de mayo de 1991.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensajes comunicando que ha dictado sentencias definitivas en autos caratulados "Olmedo, Orlando y otros c/Poder Ejecutivo-Presidencia de la República y Banco de Previsión Social - Inconstitucionalidad" y en autos caratulados "Luis Víctor Anastasía contra Banco de Previsión Social - Inconstitucionalidad".

-Ténganse presente.

El Ministerio de Defensa Nacional comunica la resolución adoptada por la que se autoriza al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a modificar las Asignaciones Presupuestales entre componente Nacional e Importado del Proyecto de "Ampliación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas" del Plan de Inversiones Públicas del presente Ejercicio.

-Téngase presente.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Ingeniero agrónomo Mauricio Paiva Olivera" la Escuela Agraria de Rivera.

-Repártase. Inclúyase en el orden del día de la próxima sesión.

4) **TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR -MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.**

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día. Continúa la discusión general del proyecto de ley por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- y sus cinco anexos.

(Antecedentes: ver 10a. S.O.)

-Tiene la palabra el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Señor Presidente: habitualmente, en las sesiones del Pleno, tengo la costumbre de contar con una exposición escrita que me da la seguridad de no excederme del plazo reglamentario y de que cada palabra haya sido sopesada y meditada. En este caso, distintas circunstancias del trabajo parlamentario no me han permitido hacerlo así. De todas maneras, trataré de exponer mis puntos de vista con respecto al tema basándome en algunas notas que he preparado de antemano.

Por otra parte, quiero destacar que hoy existe aquí un ambiente muy grato debido a la visita de los jóvenes que nos honran con su presencia, lo que da una nota bastante distinta en el trabajo del Parlamento. Espero que lo que viene a continuación no desilusione a estos jóvenes acerca de lo que es la labor legislativa; asimismo, lamentaría contribuir personalmente a esa decepción.

Señor Presidente: mi intención es desarrollar esta exposición en siete capítulos o aspectos. En ese sentido, exhorto a mis colegas a que no se sientan invadidos por el pánico por el hecho de que sean siete puntos, ya que no son demasiado extensos. Al respecto, deseo manifestar que trataré de exponerlos en forma sucinta y lo más resumida posible.

A continuación, mencionaré los siete aspectos a los que haré referencia. El primer punto que desarrollaré consiste en algunas consideraciones generales; el segundo tema, tiene relación con el contenido del Tratado; el tercer aspecto, abarca lo referente al Tratado de Asunción en la perspectiva de la integración; el cuarto ítem, comprende a Argentina y Brasil; el quinto tema, se refiere al Uruguay en su acción y su perspectiva hacia el exterior y hacia adentro; el sexto punto, trata sobre Paraguay y, finalmente, el séptimo es un capítulo de resumen y conclusiones.

Antes que nada, realizaré unas consideraciones preliminares.

Es importante destacar que el asunto que hoy convoca la atención del Senado tiene características, en cierto modo, singulares. Todos coincidimos -y utilizo la palabra no en el sentido político, sino en el lógico- en que se trata de un instrumento de gran trascendencia. Asimismo, estamos de acuerdo en votar afirmativamente la ratificación del Tratado. Además, convenimos en que la Cancillería y el Gobierno de nuestro país han realizado una muy buena labor en las negociaciones. Sin entrar a discutir sobre ciertos puntos planteados por algunos señores senadores acerca de si la inserción en el proceso negociador fue apresurada o rápida, todos concordamos en que la tarea de nuestra Cancillería, al respecto, ha sido positiva. También estamos de acuerdo en cuanto a la naturaleza del instrumento, es decir, que es un tratado marco que establece líneas generales, pero no posee un contenido detallado.

De modo que todos estos elementos, a los que se suma el hecho de que siendo un tratado internacional no podemos modificar ninguna de sus partes -porque debemos pronunciarnos afirmativa o negativamente sobre él- podrían llevarnos a pensar que es poco lo que habría para decir o comentar sobre este tema. Sin embargo, las exposiciones importantes que hemos escuchado -en primer lugar, la realizada por el miembro informante, señor senador Abreu, y algunas otras que se efectuaron en el día de ayer- nos muestran que hay una gran cantidad de tópicos y puntos a los que es necesario referirnos.

En realidad, no estamos hablando del Tratado en si -que hemos de ratificar- sino que nos referimos a lo que vendrá luego de su ratificación, es decir, a las negociaciones y a los ajustes internos que habrán de realizarse.

Por lo tanto, señor Presidente, estas consideraciones generales me llevan a situar la perspectiva de este enfoque en una primera referencia al contenido del Tratado, a fin de pasar luego a las otras implicaciones que éste tendrá en el futuro.

Ahora me referiré al segundo punto de mi exposición, es decir al contenido del Tratado. A continuación leeré nuevamente -aunque ya lo hemos hecho muchas veces- el artículo 1º del Tratado de Asunción. Esta disposición expresa: "Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común" -pero no lo constituyen- "que deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará `Mercado Común del Sur' (MERCOSUR)". O sea, que la constitución y la conformación del Mercado Común deberá estar lista para esa fecha.

A continuación, ese mismo artículo 1º da los elementos que deberá tener ese Mercado Común: libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, arancel externo común, coordinación de políticas económicas y armonización de legislaciones. Asimismo, establece un período de transición, que va desde el momento de la ratificación del Tratado hasta el 31 de diciembre de 1994. Pero insisto en que el Tratado que hemos de ratificar no fija de por sí la creación del Mercado Común; decide que éste ha de conformarse. Es algo similar a lo que sucede con las promesas de realizar un contrato en el futuro: las partes convienen que más adelante van a celebrar un contrato. Entonces, la instauración del Mercado Común todavía no se ha decidido; estamos resueltos sí a establecerlo y a conformarlo, y el Tratado nos da los elementos que acabo de resumir, o sea, libre circulación, arancel externo, coordinación de políticas y armonización de legislaciones.

Sin embargo, lo que sí comporta este Tratado desde ya es la rebaja automática, lineal y progresiva de los aranceles. A mi juicio, del instrumento que vamos a ratificar, este es el elemento verdaderamente esencial porque mientras el establecimiento de un arancel externo común, la coordinación de las políticas y la armonización de las legislaciones es una obra que habrá de realizarse a lo largo de las negociaciones en estos años, la rebaja lineal, progresiva y automática del arancel comienza a operar ahora. Utilizando una expresión frecuente en la literatura anglosajona sobre los instrumentos jurídicos internacionales, la disposición que tiene dientes en este Tratado es la que establece la rebaja de los aranceles que, al final de ese período, llegará a cero entre las partes contratantes. Por eso, es natural que las normas de este instrumento referidas a mecanismos institucionales y a la solución de controversias sean, en cierto modo, débiles o no totalmente desarrolladas y conformadas. Ellas están previstas para regir sólo durante un período de transición extremadamente breve, en el que lo principal del proceso va a tener lugar a través de desgravaciones automáticas fijadas en el literal a) del artículo 5º y en el Anexo I.

Paso ahora, señor Presidente, al tercer capítulo de mis comentarios que se refiere a este Tratado en el panorama de la integración. ¿Cuáles son las semejanzas y las diferencias entre el Tratado de Asunción y las otras experiencias de integración en la región latinoamericana?

En primer término, voy a citar las similitudes. No es la primera vez que los países de la región se proponen establecer un mercado común. El artículo 54 del Tratado por el que se constituyó la ALALC, aunque en forma diluida, así lo preveía. Es decir que en el Tratado de Montevideo de 1960, se establecía un plazo de doce años para realizar la zona de libre comercio, fijándose luego un objetivo de mercado común. No olvidemos que estas experiencias integradoras en América Latina se producen con posterioridad a las de Europa; pero, de una u otra forma, esta última experiencia influyó sobre lo ocurrido en nuestro continente.

En el Tratado de Montevideo de 1980, por el que se constituyó la ALADI, también se fijaba ese objetivo. Aun cuando este Tratado es considerado como una forma menos comprometida y más suelta que la que tenía el de 1960, prevé, más claramente que el artículo 54 mencionado, el establecimiento o el objetivo de un mercado común. Su artículo 1º expresa que dicho proceso tendría como objetivo a largo plazo la constitución, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano.

El Acuerdo de Cartagena -es decir, el Pacto Andino- por su parte, buscó análogos propósito y objetivo, aunque por vías diferentes. Mientras que en el Tratado de Montevideo, la liberación del comercio se procuraba a través de negociaciones que permitieran la desgravación de productos en el comercio intrazonal, el Acuerdo de Cartagena buscó alcanzar este objetivo mediante acuerdos para la localización de industrias y distribución de mercados y de producción en el contexto del área que cubría. Como lo recordaba en su muy documentada intervención el señor senador Abreu, también incluía lo que después fue la famosa Resolución Nº 24 sobre el tratamiento de inversiones extranjeras. Es decir que el Acuerdo de Cartagena quería adelantarse al mecanismo de ALALC, con un procedimiento más enérgico en virtud del cual los Estados tenían una intervención más activa, para emplear un término que fue muy reiterado en la sesión de ayer. La filosofía que guió el Acuerdo de Cartagena se basaba en el "activismo" del

Estado, que es quien programa y planea el desarrollo armónico del conjunto de la región, por medio, repito, de la localización de industrias, la distribución de mercados, el establecimiento de un arancel externo común y un igual tratamiento a las inversiones extranjeras.

Todos sabemos que este mecanismo no fue exitoso y que el comercio entre los países del Pacto Andino no tuvo un incremento mayor -después de firmado el Tratado de Cartagena- que el que se dio en el de las otras naciones de la región entre sí o con los miembros del Pacto Andino.

Los esquemas bilaterales que inauguró Uruguay en la década del 70 con Argentina y Brasil mediante el PEC y el CAUCE también, de alguna forma, en su objetivo final estaban inscritos en una política tendiente a llegar a la integración y a la conformación de un mercado común, aunque no estuviera expresamente manifiesto en su formulación inicial. El ajuste posterior de la ALALC para dar cabida, a través del mecanismo de ALADI, a este tipo de acuerdos bilaterales, siguió en la misma línea de los anteriores acuerdos, es decir, se continuó avanzando hacia el objetivo del mercado común por medio de negociaciones sobre productos o por sectores mediante los cuales se lograra abatir los aranceles y realizar el comercio en la región. Es aquí donde aparece la diferencia importante -a mi juicio, fundamental- con el Tratado de Asunción que hoy se encuentra a consideración del Senado.

El Tratado de Asunción incorpora la cláusula de la desgravación automática de los productos y la liberación de los aranceles en forma prefijada. Este aspecto no está sujeto a negociación. Diría que es ésta la diferencia más importante entre el instrumento que hoy consideramos y todos los otros que se han manejado. Esto es lo que, precisamente, nos enfrenta a los mayores riesgos y motiva graves preocupaciones como las que se evidenciaron en el debate que estamos manteniendo a este respecto tanto en el Senado como en la Comisión Especial creada para estudiar este tema. Aquí está la clave por un lado, tenemos una vía hacia el mercado común a través de negociaciones que, poco a poco, trabajosamente, van liberando productos y permitiendo flexibilizar el comercio; y, por otro, el Tratado de Asunción, que decreta automática y fatalmente el cumplimiento de esta desgravación hasta llegar al arancel cero entre todos los países.

Esto nos enfrenta a una dificultad común con los procesos anteriores y que está en la raíz de los problemas que deben superar los procesos integracionistas. Muchas veces se han contrapuesto los conceptos de integración y de apertura al mundo como si los mismos involucraran enfoques diferentes. Sin embargo, ambos plantean a los países un problema similar: el de que tendrán que abrir sus fronteras a la importación de productos provenientes de otros países. En el caso de la integración, esa apertura será con respecto a los socios en el proceso integracionista; en el otro caso será con respecto al mundo en su conjunto. Pero, para el productor del país que está abriendo sus fronteras el efecto es similar en cualquiera de las dos situaciones ya que deberá competir con alguien que va a entrar en un mercado que antes estaba protegido por la barrera arancelaria y que, a partir de ese momento, carecerá de esa protección. Por eso, todos los mecanismos anteriormente utilizados tropezaron con enormes dificultades. Esto fue así porque a la hora en que alguien salía a negociar la desgravación de determinado producto, aquellos que veían en esa acción una desprotección, hacían todas las gestiones posibles para evitar que eso sucediera. Así, las políticas proteccionistas de los países, más o menos encubiertas, conformaban esta dificultad política. Ahora, el Tratado de Asunción va a terminar con esta discusión ya que los aranceles se van a ir rebajando hasta llegar a 0 en el período indicado.

A mi juicio, esta es la radical diferencia entre las experiencias anteriores y la que estamos enfrentando.

Con respecto al Tratado argentino-brasileño de 1988 debo decir que es de la misma "generación" que los otros instrumentos tradicionales de integración latinoamericana. El mismo expresa que los territorios de los dos países integrarán un espacio económico común y que el Tratado, así como los demás acuerdos específicos serán aplicados para permitir la adaptación progresiva de los habitantes y de las empresas. Asimismo dice que la remoción de todos los obstáculos al comercio se realizará en un plazo de 10 años a través de la negociación de protocolos adicionales. Es decir, que se establece un período de 10 años para cumplir con la primera etapa del proceso, a la vez que se señala que el medio para lograr la integración va a ser la negociación de protocolos adicionales. Más adelante manifiesta que la armonización de políticas será realizada gradualmente a través de acuerdos específicos, los que deberán ser aprobados por los respectivos Poderes Legislativos. Concluida la primera etapa, o sea luego de transcurrido un período de 10 años, se procederá a la armonización gradual de las políticas necesarias para la formación de un mercado común.

En síntesis debo decir que el famoso Tratado argentino-brasileño de 1988 prevé una primera etapa de 10 años de liberalización entre ambos países, a la que no se llega automáticamente -como en el Tratado de Asunción- sino a través de negociaciones.

Pensemos que en la ALADI se dijo exactamente lo mismo: que en doce años se llegaría, por medio de negociaciones, a la zona de libre comercio. Luego se vio que era imposible llegar a esto.

Vemos que el Tratado argentino-brasileño de 1988 no generaba la inquietud inmediata de un proceso de integración irreversible y de realización instantánea en un lapso muy corto sino que establecía un período de 10 años y, todavía, lo subordinaba a la negociación de acuerdos específicos en la materia.

Sin embargo, en 1990 los Gobiernos de Argentina y Brasil decidieron abandonar este camino tradicional de integración en América Latina, o sea, las negociaciones para desgravar,

ya sea por productos o por acuerdos de complementación y sectores, lo que ya se vio en el Tratado de Montevideo de 1960. Repito que tanto Argentina como Brasil abandonaron esos procedimientos inscribiéndose en uno totalmente distinto: el de la desgravación lineal, automática y progresiva de todo el universo arancelario hasta llegar al arancel 0.

A continuación voy a tratar el cuarto punto, o sea, aquello que se refiere a Argentina y Brasil.

Cabe preguntarse qué pasó entre ambos países para que llegaran a un cambio tan radical en sus actitudes. No me refiero a la decisión de cambiar el procedimiento elegido en el Tratado suscrito en 1988 de las negociaciones, por un procedimiento más expeditivo, directo y ágil, sino a lo que pasó antes de todo esto.

No necesitamos retrotraernos muy lejos en el tiempo para ver la tradicional rivalidad que se daba entre nuestros vecinos en distintos campos. Inclusive, uno tenía la sensación de que la Convención Preliminar de Paz de 1828, entre el imperio del Brasil y las Provincias Unidas, nunca había llegado a implementarse totalmente. Sin embargo, en la década del 70 se produjo un cambio muy importante en la actitud recíproca de ambos países. Recordemos que en aquel momento se estaba en los prolegómenos de la construcción de la represa de Itaipú y que se produjo una discusión con respecto a la altura de la cota y se dijo, incluso, que la altura de esta represa podría determinar la imposibilidad de realizar la represa de Yaciretá, obra que Argentina consideraba fundamental por razones estratégicas y económicas. Todo esto llevó a una confrontación muy áspera en los foros internacionales a propósito de la reglamentación del uso de los ríos de curso sucesivo y parecería que en la polémica se suscitaban cada vez más dificultades. Sin embargo, sobre el final de la década se encontró una solución al problema. Personalmente, tengo la impresión de que esto fue algo así como el punto de inflexión en las relaciones de ambos países, generándose en los grupos dirigentes de ambas naciones un creciente consenso sobre la necesidad de buscar una cooperación más estrecha entre los mismos. Muy pocos años después de estos enfrentamientos aparentemente imposibles de superar, esas dos naciones hermanas, amigas y vecinas, pensaban en la integración en áreas tan disímiles como la energía nuclear, la tecnología espacial y la informática.

SEÑOR BATALLA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLANCO. - Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: creo que lo que plantea el señor senador Blanco es muy importante y absolutamente cierto. Más aún; considero que la inflexión que se produce en la región en la década de los 70, tiene un contenido profundamente político. Considero que la participación de los factores económicos y sociales en el proceso que se realiza a partir de 1970 es menor que la voluntad política de cambio y de integración, sobre todo en dos países que habían aparecido hasta ese momento en una actitud antagónica buscando cada uno de ellos una supremacía en América Latina. Este es un proceso muy importante que incluso -y es necesario reconocerlo- se mantuvo durante el período del régimen de facto. Al respecto, yo diría que los gobiernos pertenecientes a los procesos de dictadura en Latinoamérica fueron más solidarios con respecto a la zona que las propias estructuras democráticas, en la medida en que el comercio intrazonal se mantuvo y aun se incremento en esos períodos.

Pienso que es importante percibir que todo ese proceso que se da a partir de 1970 tuvo un profundo contenido político. Es en este sentido que debe verse el cambio que se produjo en la región a partir de entonces. Es decir, que no sólo se da un creciente proceso de integración en los discursos, cosa que siempre sucedió en América Latina, sino que también se concreta, poco a poco, en los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Señor Presidente: la intervención del señor senador Batalla, que la encuentro concordante con lo que venía señalando, agrega, sin embargo, un elemento en el que me gustaría detenerme un instante, pues creo que es significativo en relación a lo que mencionaré después y para todo lo que estamos discutiendo ahora.

El señor senador Batalla hizo referencia a los distintos regímenes políticos existentes en la región. Como todos sabemos, ha habido una serie de fluctuaciones de gobiernos de facto, gobiernos militares y gobiernos democráticos. Mi percepción personal -y no tengo en mi poder una cronología que me permita comparar quién estaba en el Gobierno y qué hechos ocurrieron en cada momento- de toda esta época que se extiende desde mediados de los 70 hasta ahora, es la de que ese proceso de acercamiento entre Argentina y Brasil se realizó, en cierto modo, independientemente de este factor institucional. Por ejemplo, uno de los cambios muy significativos y que tal vez estuvo en la base de que se llegara a un acuerdo sobre las cotas, fue la asunción del Gobierno democrático del General Perón. No debemos olvidar que en esa época en el Brasil había un gobierno militar. Sin embargo, la actitud política del General Perón y de su Gobierno democrático fue incuestionablemente positiva, pues tendió a un acercamiento hacia el Brasil. Asimismo, el gobierno militar que sucedió a la señora del General Perón en el año 1976, siguió una línea parecida en ese sentido.

Es pues, muy útil lo que ha señalado el señor senador Batalla, porque nos da un elemento de información extremadamente importante, y a continuación voy a decir por qué. Esta relación de Argentina con Brasil -seguramente, lo que voy a expresar es algo obvio- es el corazón del Tratado de Asunción; es lo básico.

En consecuencia, a nosotros que estamos participando de ese esquema nos importa mucho conocer qué grado de solidez y de consistencia tiene ese entendimiento, que es el eje económico y político por una cantidad de razones que fueron mencionadas en Sala y que no voy a reiterar ahora. El hecho de que haya un punto de inflexión en la relación entre Argentina y Brasil y que se haya mantenido a través de varios cambios institucionales y políticos en ambos países, es, desde el punto de vista político, un elemento favorable y positivo. Haciendo todas las salvedades que corresponden, uno tiene la sensación de encontrarse con un caso similar ante el cambio de la actitud recíproca de Francia y Alemania en Europa, que hizo posible el desarrollo de la Comunidad. Políticamente, encuentro un paralelismo entre esas actitudes, y un significado igualmente central para el éxito futuro que pueda tener el proceso.

SEÑOR ABREU. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLANCO. - Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ABREU. - Señor Presidente: le pido excusas al señor senador Blanco por tomarle parte de su tiempo, pero el tema es de natural importancia, sobre todo, para analizar, a partir de la década del 70, cuál es la participación que ha tenido cada uno de estos dos países en el Producto Bruto, en la formación del capital fijo y, por ejemplo, en el rubro bienes de capital, que es donde generalmente se puede observar el empuje que los países tienen en materia industrial.

Sostengo que más allá de los acuerdos bilaterales, uno de los elementos que ha dinamizado el comercio intrazonal, ha sido la creciente pujanza de la economía brasileña, situación que se ha dado en forma unilateral. Al respecto, tengo en mi poder algunas cifras que resultan realmente elocuentes.

El Producto Bruto Interno brasileño regional a comienzos de 1970 se situaba en el 28%, mientras que a fines de los 80 ascendía al 40%. La formación bruta de capital fijo pasa del 29% en 1970, al 42% al término de los 80, y las exportaciones regionales pasan del 21% al 33%. Es decir que en el sector industrial brasileño, desde 1950 a 1990 -en los cuarenta años en los que se incluye también, lógicamente, la década del 70 en adelante- el Producto Bruto Industrial aumenta 13 veces con relación a México; entre 6 y 10 veces con respecto a Venezuela y Colombia; entre 4 y 5 veces más respecto a Perú y Paraguay; y, finalmente, entre 2 y 3 veces más en relación a Argentina, Chile y Uruguay. Esto significa una presencia importante en la economía del Producto Bruto brasileño y de su Producto Bruto Industrial.

Además, en materia de bienes de capital, Brasil fue el único país de la región que mantuvo pujante este sector. Por ejemplo, en términos de Valor Agregado Manufacturero, en 1975 dicho país representaba el 23% del total de la región, y Argentina el 23%; mientras que en 1985 Brasil alcanza un 29% y Argentina un 19%. Quiere decir que lo que aquí se produce es un desbalance entre los dos países y una pujanza creciente que se nota en el crecimiento del Producto Bruto brasileño como también en su Producto Bruto Industrial, y en los bienes de capital y, esto se refleja sobre todo, en el comercio intrazonal, lo que explica, entre otras cosas, algunos de los desequilibrios que se presentan dentro de dicho comercio.

Es cuanto deseaba manifestar y, por ello, agradezco la interrupción que me concediera el señor senador Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Agradezco al señor senador Abreu por los datos que me ha proporcionado que, justamente, muestran la importancia decisiva que estos dos países, Argentina y Brasil, tienen en términos económicos para el funcionamiento de este acuerdo.

Pensemos en otros intentos integracionistas del pasado y recordemos, por ejemplo, la posibilidad de que Uruguay, Paraguay y Bolivia pudieran intentar un esquema de integración. Las tasas de densidad económica de esos países y de sus comercios, y las dificultades políticas para una articulación, llevaban implícito el fracaso de estas iniciativas.

El señor senador Abreu aludió a cifras que son realmente significativas en relación a la posición de Argentina y Brasil en el concierto regional. Tal vez, los elementos que él mencionaba hayan contribuido a que ambos países, en definitiva, abandonaran la actitud de competencia -ya que no tendría sentido a la luz de estas cifras- y buscaran la línea de la cooperación. A esto se asocia el hecho de la posición asumida por México -cuyo comercio con la región es, históricamente, muy limitado- que, deponiendo actitudes políticas que anteriormente lo habían llevado a una cierta distancia con su vecino del norte, se incorpora a esa nueva sigla -que para nosotros tiene una connotación extraña- que es la NAFTA, es decir, la North America Free Trade Area.

Quiere decir que para nuestro equilibrio económico y político dentro de América Latina, evidentemente, Argentina y Brasil son los factores fundamentales.

A este respecto, deseo señalar que el cambio histórico ocurrido en las relaciones entre Argentina y Brasil, que por estas fundamentaciones de tipo económico y político que señalábamos parece ser sólido y que ha de permanecer allí en el futuro previsible, es, probablemente, el hecho más significativo de Sud América en este siglo. Se trata, sin duda, de un cambio realmente cualitativo en las relaciones económicas y políticas.

Por otra parte, deseo expresar que tal vez el elemento que habremos de observar es si lo que se ha llamado alianza entre el corazón industrial de San Pablo y la Pampa Húmeda -que

son las complementaciones naturales de las respectivas economías- tiene la fuerza y la solidez suficientes como para mantener esta estructura de integración entre ambos países, o si los sectores industriales argentinos o los agrícola-ganaderos del Esteio y la zona sur del Brasil, habrán de sentirse afectados por el impacto de dicha integración. Porque esta desgravación automática, lineal, progresiva y rápida hasta el 0% no se aplica sólo a nosotros, sino al sector industrial argentino que deberá competir con el corazón industrial de San Pablo, y también, al sector agrícola-ganadero del sur de Brasil que habrá de competir con la Pampa Húmeda.

SEÑOR BOUZA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLANCO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Pido excusas al señor senador Blanco, pero me parece que sería bueno -aún cuando utilizáramos su tiempo- que, en esta instancia en que el Senado debe discutir la ratificación del Tratado de Asunción, diéramos un espacio mayor a la polémica y no exclusivamente a los planteamientos realizados por cada uno de los señores senadores a través de discursos que no admiten réplica por parte de los demás. Digo esto apoyándome en algo que ha dicho el señor senador Abreu, porque las cifras que él ha mencionado muestran -a diferencia de algún concepto que he escuchado del señor senador Blanco- un desnivel, entre los socios que forman parte del acuerdo del mercado regional del sur, a favor de Brasil.

El crecimiento verificado en la economía de Brasil durante los últimos años con respecto, no ya a Uruguay y Paraguay, sino a Argentina, estaría indicando que de los cuatro socios Brasil sería el más importante, y que en el futuro lo sería aún más. Entonces, esta circunstancia me induce a reflexionar sobre uno de los temas que no está resuelto en el Tratado de Asunción y que deberá solucionarse a través de las negociaciones que ahora se inician: el del arancel externo común.

Todo parece indicar que tanto Paraguay como Uruguay y Argentina están interesados en tener un arancel externo común bajo, porque también Argentina ha iniciado en los últimos años -particularmente, a partir de la asunción del doctor Cavallo en el Ministerio de Economía- una trascendente política de desgravación arancelaria. Pero Brasil no ha hecho lo mismo. Entonces, cabe preguntarse -y esta es, a mi juicio, la gran interrogante de este acuerdo regional- si Brasil, con esa diferencia económica que tiene a su favor, al plantear y lograr un arancel externo alto, no se estaría beneficiando en perjuicio de los otros tres socios. Analicemos el tema desde el punto de vista de nuestro interés económico. Uruguay haría un desvío del comercio con el resto del mundo a favor de Brasil y, en consecuencia, nos colocaría en una situación económica riesgosa para el futuro. Pienso que éste es uno de los elementos que no condicionan hoy el voto para ratificar este Acuerdo que -reitero- no resuelve el tema, pero sí tiene que condicionar lo que debe ser la política negociadora de nuestro país junto a Argentina y a Paraguay en las instancias que ahora se abren para definir uno de los aspectos sustanciales en torno a cómo será este acuerdo regional. Si Argentina, Paraguay y Uruguay consiguen frente a Brasil un arancel externo bajo, ello provocará -como señalaba el señor senador Abreu- que el acuerdo regional sea un período de transición encaminado a lograr una integración de nuestras economías con el resto del mundo. Pero si por el contrario, Brasil con su preeminencia obtiene un arancel externo alto nos veríamos impelidos a encerrarnos en un acuerdo regional, aislándonos del resto del mundo en beneficio de la economía brasileña y en perjuicio de las nuestras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Lamento que se cambie el estilo precisamente en el momento en que estoy tratando de desarrollar mi exposición basándome en algunas anotaciones y no en un texto escrito, pero también admito que el aporte realizado por el señor senador Bouza ha sido muy enriquecedor, como de costumbre.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLANCO. - Con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: al igual que el señor senador Bouza creo que este tema no es sólo de carácter técnico, sino también político. Tengo la impresión de que cuando profundicemos en el análisis sobre los componentes de las políticas macroeconómicas, también vamos a advertir las dificultades que se avecinan para que haya una coordinación de las mismas entre los cuatro países, por ejemplo en lo que tiene que ver con las políticas sociales vinculadas con la seguridad social y con la política salarial.

Así ha sido admitido y reconocido explícitamente por algunos de los representantes de los Ministerios de Trabajo, que hoy están en el Uruguay y -según he escuchado en los noticieros del mediodía- han manifestado que es imposible coordinar políticas en materia laboral. Debemos estar alerta con respecto al hecho de que, para poder coordinar las políticas, tengamos que disponer por la vía legislativa o administrativa reducciones de salarios, es decir, competir pero a la baja, a costa de los trabajadores o de la política social en general.

Lo que dice el señor senador Bouza es absolutamente exacto. El arancel alto significa colocar a un país como el Uruguay en una situación que podríamos denominar como de

cautiverio frente a la economía dominante de Brasil. Ese es el concepto que acaba de exponer el señor senador y que comparto. Sin embargo, agrego una prevención adicional. No estoy muy seguro con respecto a la continuidad de la política argentina en esta materia. Una cosa es la actual conducción económica argentina y otra, la que puede sobrevenir, por ejemplo, en función de un resultado electoral distinto al que seguramente desea el señor Ministro Cavallo, que podría producirse en el próximo mes de octubre -oportunidad en la que se renueva una parte del Congreso argentino, y donde se eligen gobernadores- y cuando todo parece indicar que esta política neoliberal puesta en marcha por el actual Gobierno argentino, con razón o sin ella -mi ánimo no es adentrarme en esa discusión- es fuertemente rechazada por la mayoría del electorado. ¿Qué podemos esperar de un Parlamento argentino que tenga una clara mayoría que se manifiesta contraria a la conducción económica? Podemos esperar, naturalmente, una actitud distinta a la actual.

Pero dejando esto de lado, hay otro tema que es realmente importante. El arancel alto -dicho con todas las letras- significa que vamos a tener que optar, por razones de las grandes diferencias que se producirán entre los costos por las malas mercaderías de nuestros grandes socios frente a las buenas que existen fuera de la región. Esto explica lo que señalaba el señor senador Bouza -y forma parte de la exposición que oportunamente realizaré- en cuanto a que tenemos que ser todos conscientes de que no basta con palmearnos unos a otros y decir que ingresaremos a un mercado de tantos millones de habitantes. También tenemos que pensar que, quizás, no ingresamos a él, sino que en realidad sean los demás quienes ingresan con mayores facilidades a nuestro mercado, muy chico, de tres millones de habitantes y que si las cosas ruedan mal, podemos terminar siendo una especie de nueva Provincia Cisplatina. Creo que ninguno de nosotros desea que nuestra economía sea muy dependiente de la del Brasil, ni de la de nadie. El Mercado Común funcionará o no, pero lo fundamental es que, al mismo tiempo, no demos un solo paso en contra del interés superior del país que implica mantener otras relaciones con el resto del mundo que también resulten beneficiosas para el Uruguay.

Considero que el tema del arancel común -que no es el único, pero sí, seguramente, uno de los más importantes- viene bien como ejemplo para estar alertas con respecto de lo que se nos avecina en los próximos años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Señor Presidente: voy a conceder dos interrupciones que se me han solicitado -una del señor senador Batalla y otra del señor senador Millor- luego de lo cual -y pido las excusas del caso- voy a continuar hasta el final con mi exposición, teniendo en cuenta que el grado de confusión que deseaba crear se ha logrado con el éxito más rotundo y me va a obligar a replantear la estructura de lo que estaba diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. - Simplemente deseo hacer alguna reflexión sobre el tema.

Considero que lo que ha señalado el señor senador Bouza es absolutamente cierto. En definitiva, todos hemos asistido a este debate como a una sucesión de monólogos, más que como a un verdadero diálogo. Comprendo perfectamente que las interrupciones pueden desarmonizar una exposición que tiene un tiempo limitado, prioridades y, sobre todo, determinado orden. Sin embargo, me parece importante que valoremos la utilidad de este intercambio de ideas.

A mi juicio, si hay algo que tenemos que tener claro en todo este proceso que recién comienza, es que nada va a ser lineal y automático.

No creo que alguno de nosotros piense -sería suicida suponer lo contrario- que todos iremos "desnudos" y de brazos abiertos a abrazarnos en un Mercado Común, cada uno con el objetivo de beneficiar a los demás. Obviamente, todos sentimos que esta empresa es para beneficio de todos pero, fundamentalmente, para el de cada uno de los países. Es con ese sentido que han entrado Brasil, Paraguay, Argentina y el Uruguay.

Asimismo, creo que en todo este proceso -que comienza a partir de 1970- ha habido también un desenvolvimiento distinto de las diferentes economías. Es absolutamente cierto lo que manifestaba el señor senador Bouza -estamos todos convencidos de ello- en el sentido de que el proceso brasileño ha sido muy distinto al argentino. En el curso de los últimos años, la República Argentina ha sufrido un período de descomposición de su economía, cada día más inestable. Por su parte, Brasil, también padeciendo inestabilidad, se ha ido desarrollando en lo económico; no así en lo social, porque considero que los grandes problemas de ese país se refieren a la distribución, no tanto a la producción. No debemos olvidar que nosotros conocemos la parte rica de Brasil -como San Pablo, que aporta el 35% o el 40% del Producto Bruto brasileño- pero no esa enorme cantidad de pueblos hambrientos de su noroeste.

Brasil ha tenido y tiene una actitud proteccionista. El primer Protocolo argentino-brasileño -el de bienes de capital- tuvo un fundamento mucho más político que económico. Los empresarios argentinos miraron con gran reticencia y preocupación un acuerdo que entendían podía resultar profundamente perjudicial para sus intereses. Sin embargo, los hechos demostraron que no; que seguía siendo equilibrado el intercambio de bienes de capital inclusive con algunas mejoras para la República Argentina.

Considero que los acuerdos no van a ser siempre lineales. Por ejemplo -de acuerdo con nuestra información- se está

conversando con Estados Unidos respecto de la posibilidad de que los integrantes del Mercado Común realicen un acuerdo con esa nación. Por su parte, Estados Unidos ha planteado que el contenido de dicho acuerdo se refiera única y exclusivamente a inversión y comercio. Más allá de concepciones políticas, todos entendemos que el de la deuda ya no es un problema económico, sino político, de pasado, de presente y de futuro. Pero Estados Unidos admite referir ese tema en el acuerdo pura y exclusivamente a la deuda oficial, que para nosotros no significa prácticamente nada.

En esas conversaciones están alineados, por un lado, Paraguay y Argentina, admitiendo que el acuerdo refiera sólo a comercio e inversión. En cambio, Brasil pretende incluir en las conversaciones otros temas, como son, fundamentalmente, el de la deuda y el de la tecnología. Es evidente que considera que el tema tecnológico -y no es casual que hace ya muchos años haya realizado una reserva de mercado- es importantísimo en el desarrollo de cualquier país.

Tampoco ha sido casual que en el curso de los últimos años, nos hayamos encontrado con una América Latina que ha ido perdiendo peso específico en el comercio mundial. Entre los diez países exportadores del mundo subdesarrollado, sólo figura uno latinoamericano; entre los otros nueve se incluyen los cuatro "tigres" del sudeste asiático, que están por encima del único latinoamericano, que es México.

Esa es la realidad que tenemos que asumir, con el poder de negociación o la capacidad necesarios para integrarnos, sintiendo que aquí, en la medida en que cada uno se quede en su chacrita, vamos a ir perdiendo precisamente esa capacidad de negociación.

Reitero: la lucha recién empieza. Todo este proceso determinará, de aquí en más, la fuerza del Uruguay y su capacidad negociadora. Por consiguiente, eso requerirá objetivos muy claros y muy precisos de toda nuestra estructura institucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: voy a tratar de ser muy breve, porque si bien considero que no es bueno que el debate se convierta en una serie de monólogos, entiendo también que el señor senador Blanco ha sido excesivamente generoso en la concesión de interrupciones. No hubiera solicitado ninguna, de no haber sido por un pasaje de la intervención del señor senador Ricaldoni, que por otra parte comparto totalmente.

El señor senador Ricaldoni señaló que había escuchado en algún informativo de hoy, que alguien se refería a la casi imposibilidad de unificar o coordinar las políticas laborales. Tal vez hasta hayan sido expresiones mías, porque precisamente yo sostengo eso. Pero creo que debemos clarificar el concepto.

Me preocupa muchísimo el tema del mercado laboral, de cara al Mercado Común. Y me inquieta por dos aspectos: por un lado, tengo el temor de que nuestra mano de obra -que sigue siendo la más calificada de la zona- emigre en busca de mejores horizontes y, por otro -tal como tuvo la hidalguía de señalar el señor senador Singlet; no tuve oportunidad de escuchar su exposición, pero la he leído- que algunas empresas uruguayas -y eso tal vez ya esté sucediendo- antepongan al proceso de integración lo que tenemos que evitar; es decir que en lugar de tender a evitar el costo social, lo utilicen como herramienta para acomodar sus propias estructuras, y sustituyan mano de obra uruguaya por mano de obra extranjera.

Asimismo, me preocupa esa pregunta que se nos formula en todo el país, sobre si el fenómeno del Mercado Común es irreversible. Ante esa inquietud, contestamos siempre lo mismo: si depende del Uruguay, es irreversible, porque no tenemos capacidad negociadora para evitarlo, y porque no ingresar en él significaría quedar al margen del mundo. Pero al mismo tiempo, no tenemos la certeza de que el Mercado Común se concrete, por problemas que provienen de fuera del país, por males endémicos de nuestros socios, por algunos males coyunturales que, por reiterados, hoy forman parte de la más rica tradición de las economía argentina y brasileña; pero también por problemas institucionales. Y es con respecto a esto que afirmo que es muy difícil coordinar las políticas laborales. Confieso que es uno de los grandes misterios que me presenta -por lo menos a mí- este Mercado Común.

Si es un Mercado Común, lo es en todo; también en el aspecto laboral. Se supone que tendremos que coordinar las políticas laborales con nuestros socios. Pero ¿cómo vamos a hacerlo? Hasta ahora no me lo ha podido contestar nadie. ¿Cómo van a coordinar sus políticas laborales un Estado unitario como el nuestro y uno federativo como el brasileño? Debemos tener en cuenta que Brasil tiene políticas laborales totalmente distintas en el Norte, en el Sur, en el Este y en el Oeste. ¿Vamos a coordinar nuestra política laboral con la del Estado de Río Grande, que nada tiene que ver, en muchos aspectos sustanciales, con la que se aplica en San Pablo? Los brasileños, ¿van a modificar su Constitución para poder coordinar con la nuestra su nueva política laboral, que será una especie de mezcla de todas sus políticas laborales? Nuestro Mercado Común no es con un Estado de Brasil, sino con toda la nación brasileña.

Brasil tiene una Constitución federativa. En algunos casos, procede como Estado unitario; en otros, se toma lo de "federal" al pie de la letra. Es el caso de la política laboral que ostenta serias y justificadas diferencias dentro de sus propias fronteras.

Estas son las grandes interrogantes que nos plantea la creación del Mercado Común y, como pensamos que ya llegó el momento -y aparentemente todo el mundo lo está haciendo- de hablar con sinceridad a la gente, exponemos nuestras dudas acerca de lo que va a ocurrir en 1994 y 1995. Una de ellas es cómo lograremos, en el Mercado Común coordinar nuestra

política laboral unificada con otras muy diversas que existen en el territorio brasileño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Hace unos momentos, estaba haciendo referencia a Argentina y Brasil como elementos centrales para la configuración y operativa del Tratado de Asunción. En ese sentido, expresé que existían dos aspectos de gran importancia en cuanto a la solidez y permanencia de esa relación. Uno de ellos es la evolución en el orden político de la aproximación experimentada entre ellos, que considero que debe ser calificada como el hecho más relevante en la historia de Sudamérica en el Siglo XX. El otro tiene que ver con la complementación de sus economías como, por ejemplo, la del centro industrial de San Pablo con la Pampa Húmeda. A ese respecto, señalaba que podían haber elementos que rechinaran en el ajuste recíproco porque todo el sector industrial argentino podría verse afectado por esto y, a su vez, el sector agrícola-ganadero de Brasil debería enfrentarse con la competencia Argentina. Estos son los aspectos que debíamos tener en cuenta en el desarrollo y la evolución del mercado.

Tomando algunas de las referencias del señor senador Abreu, señalo que las cifras que él proporcionó al Senado muestran el mayor desarrollo alcanzado por Brasil frente a Argentina, lo que podría ser un factor que explicara el hecho de que dos naciones amigas y hermanas hayan abandonado su posición de competencia en términos económicos para buscar una complementación en beneficio de ambos. Esta afirmación, de ninguna manera tiende a señalar una igualdad o un equilibrio entre estos dos países ni a desconocer la significación de Brasil desde el punto de vista económico. Debemos tener en cuenta que el producto de Brasil -aquí hay economistas que deben tener datos más precisos al respecto- debe ser unas cinco o seis veces mayor que el de Argentina. Por lo tanto, el peso de este país dentro del mecanismo del Tratado de Asunción será extremadamente importante y gravitante. Eso me lleva al encuentro de los comentarios del señor senador Bouza y señalo que de ninguna manera estoy en desacuerdo con lo que él mencionaba recién.

En cuanto al tema del arancel externo común pensaba abordarlo más adelante en mi exposición pero, desde ya digo que concuerdo totalmente con el punto de vista que el señor senador Bouza ha expuesto. Más aún, considero que es un factor fundamental que Uruguay debe vigilar y que el sector político que represento pondrá gran atención y cuidado, ya que de la sintonía fina del arancel externo común dependen la validez y la conveniencia de todo este mecanismo.

SEÑOR IRURTIA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR IRURTIA. - Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Agradezco al señor senador Irurtia y a los demás compañeros del Cuerpo.

Voy a referirme ahora, específicamente, al Uruguay y trataré de desarrollar el tema en la forma más esquemática posible, porque creo que todos los señores senadores que ya han hecho uso de la palabra, lo han mencionado. Me gustaría abordarlo de dos maneras diferentes: del Uruguay hacia el exterior, en la negociación, y hacia adentro.

Debemos tener en cuenta que el Mercado Común del Sur no lo estamos creando ahora, sino que se va a configurar al final de este proceso, a través de negociaciones, y quisiera señalar seis elementos que me parecen fundamentales.

El primero de ellos es el arancel externo común, el que no debe aislarnos. Y voy a volver sobre este punto antes de finalizar mi exposición porque considero que es de capital importancia. En este sentido, me gustaría hacer una definición política muy clara y terminante. Entre las prioridades políticas que tenemos, la integración no es tan importante como el evitar el aislamiento, y en la sintonía fina, la ubicación del arancel externo común es absolutamente decisiva.

En segundo lugar, se encuentra la coordinación de las políticas económicas.

Al respecto deseo hacer dos comentarios. Por un lado, no debe apartarnos de la línea que seguimos, de la racionalidad y el realismo económico. Me refiero, por ejemplo, a que no se nos quite la libertad de importación y exportación, ni la libertad de las transacciones financieras, ni la de cambios, y que nos evite, por parte de los otros países socios, la política de los subsidios, las variaciones cambiarias o las restricciones de la situación de capitales. Sobre este tema considero fundamental que se pongan vallas para que los otros países -particularmente con las cifras que hoy se han manejado- no puedan utilizar su enorme poderío económico para subsidiar sus productos y, de esa manera, establecer una competencia totalmente desleal para nosotros.

Por otra parte, habría que buscar las formas -difíciles de encontrar- de que hubiera compensaciones para los países que se vieran afectados por cambios extemporáneos en las políticas introducidas por las otras naciones, especialmente las mayores. Un ejemplo de ello, sería una brusca variación cambia-

ria que ocasionara un enorme desorden en la economía menor. Es decir que deberían incorporarse elementos compensatorios en alguna etapa en la coordinación de las políticas económicas.

Un tercer tema que deseo tratar es el que tiene que ver con el diseño de las instituciones comunitarias y la solución de controversias. Para un país como el Uruguay es fundamental que existan normas de Derecho muy claras que den garantías impersonales y objetivas para que nuestros puntos de vista encuentren adecuada cabida. Creo que es muy importante el asunto de la armonización de legislaciones ¿Nuestras empresas podrán operar libremente en el área de los demás países o se encontrarán con restricciones para su funcionamiento? ¿Cuáles serán las posibilidades de acceso al crédito en otros sectores, si el mismo es subsidiado en otros países? ¿El Uruguay podrá acceder a ellos o no?

El aspecto jurídico se trató muy superficialmente en el Tratado de Asunción -esto tiene su lógica por las razones que mencionamos anteriormente- y debe ser ampliamente desarrollado en estas negociaciones. ¿Cómo vamos a armonizar la legislación para poder funcionar adecuadamente?

En cuarto lugar voy a mencionar el tema de los trámites. Por mi experiencia personal, puedo decir que muchas veces la decisión política y el documento internacional que se firma habilitan la circulación de las mercaderías y servicios sin restricciones. Pero luego es necesario hacer un pequeño trámite. Hay un sello, un escritorio, una frontera, un camión que se detiene y ómnibus que son paralizados en algún momento. La búsqueda de mecanismos ingeniosos y prácticos para que esto no se transforme en una traba -que para los países de menor poderío económico y menos recursos es insalvable- es otro elemento fundamental.

Pensamos que podríamos lograr la coordinación de políticas y el arancel externo común que fuera más adecuado y, sin embargo, fracasar en la operativa, por simples aspectos de trámite. Estos elementos prácticos, son fundamentales.

Con respecto al tema del trabajo, recién escuchamos manifestaciones de los señores senadores Millor y Ricaldoni que nos eximen de mayores comentarios. A nuestro juicio, es indudable que en un proceso de ajuste -que seguramente se va a dar por la implantación del Tratado de Asunción- el factor humano en el sector laboral debe tener una especial atención por parte de todos nosotros.

No dudamos que las empresas y las economías sufrirán el impacto -a este tema nos referiremos más adelante- pero es indudable que el aspecto humano debe ser atendido con particular cuidado y, a esos efectos, deberían constituirse grupos que lo estudiaran en su oportunidad.

Quiero hacer referencia a otro punto que generalmente se entiende en forma contraria a mi opinión. En estos acuerdos, casi siempre se busca una forma de salvaguarda, por ejemplo, para aquellos casos en los que queramos resolver una situación de emergencia. Esto está previsto en el Tratado de Asunción y estoy seguro que en el Tratado del MERCOSUR habrá mecanismos de esta naturaleza.

Lo que a mi me preocupa es el otro aspecto: el de evitar que los otros países puedan evitar la aplicación estricta del Tratado en perjuicio del nuestro. Me explico; si vamos a promover o buscar inversiones en el Uruguay -inclusive aquellas que tienen en su mira un territorio ampliado de 200:000.000 de habitantes- le tenemos que dar la seguridad al inversionista y al empresario nacional o extranjero de que su labor no podrá ser interrumpida por ninguna circunstancia. Es decir que siempre podrá seguir exportando.

En cierta oportunidad participé en un seminario representando al sector privado en una ciudad alemana, promoviendo inversiones en el Uruguay. Un empresario alemán preguntó a uno de los delegados gubernamentales de nuestra comitiva lo siguiente: ustedes que pertenecen a un país de tres millones de habitantes y están impulsando las inversiones, ¿qué seguridades nos ofrecen cuando nosotros tenemos la oportunidad de invertir en Brasil, que tiene una población mucho mayor, y la seguridad de contar con un mercado que se encuentra siempre a nuestra disposición? Entonces, todo radica en encontrar las garantías que nos permitan dar la seguridad necesaria con una clara determinación de que no puedan ser usadas en perjuicio de aquellos que inviertan en nuestro país, cuyo mercado es muy chico y que puedan exportar sin trabas a los demás países de la región.

Con respecto a la negociación hacia el interior de nuestro país, el hecho de que las desgravaciones automáticas deban funcionar en forma inmediata, exigirá una gran adaptación. Para ello se requiere un esfuerzo colectivo. Coincido con lo que se ha manifestado en el sentido de que el Estado deberá tener una posición muy activa en esta labor, y no sustitutivo del sector privado.

En distintas sesiones de la Comisión se han resaltado algunos de los esfuerzos realizados por los Ministerios competentes, así como por parte de los sectores privados. Inclusive me ha llamado mucho la atención los estudios que ha comenzado a realizar el PIT-CNT, porque demuestran una gran madurez que merece la bienvenida y el aplauso. En cuanto al sector privado podemos decir que ha realizado un gran esfuerzo en el sentido de la tecnificación, con gran realismo y con el pensamiento de que nos encontramos todos ante una empresa colectiva nacional. Por lo tanto, celebro que este Tratado promueva los estudios y trabajos que se están llevando a cabo.

La Comisión Interministerial y el Comité Sectorial creados por el Gobierno son elementos adecuados para que el sector privado y el público armonicen sus esfuerzos en el marco del MERCOSUR.

Aspiramos a que el grupo asesor político que ha cumplido un papel muy importante en toda la etapa de las negociacio-

nes, siga teniendo un rol importante en la configuración de este Tratado. No creemos que para estos ajustes internos sea necesario un cambio sustancial de la política económica general del Gobierno. Este tema ha sido ampliamente discutido, pero quizás se trate de una cuestión de matices.

Sería impensable que este esfuerzo que supone integrarnos en el MERCOSUR, no nos exigirá algún tipo de adaptación o cambio en las políticas del Estado. Incluso habrá de buscarse la armonización con los otros países pero, desde mi punto de vista, esto no debe implicar que el Estado asuma un protagonismo especial que altere el esquema político y económico actual del Uruguay.

De manera que visualizo un Estado activo, con cambios que son necesarios para que nos adaptemos a este Mercado pero, reitero, no un Estado con un protagonismo exacerbado, más inclinado hacia un esquema socialista.

Con respecto al interior del país, es decir, hacia dentro de nuestro país, podemos decir que la adaptación de la mano de obra es una tarea fundamental. Creo que todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido, serán pocos. Acá pensamos que existe una de las dificultades de mayor peso que vamos a encontrar junto al financiamiento de la reestructuración.

Creo que el señor senador Astori, en una sesión anterior, hizo referencia a las cifras de la inversión: U$S 800:000.000 en total, de los cuales U$S 300:000.000 corresponden al sector público. Teniendo en cuenta la necesidad de modernización y de reconversión que supone este proceso, esas cifras son francamente insuficientes. Tanto el financiamiento como la adaptación de la mano de obra serán, a mi juicio, dos de los elementos en el orden interno que exigirán mayor dedicación y que preocupan en mayor grado que la propia adaptación de los sectores de la industria y el agropecuario porque sabemos que paulatinamente se irán insertando en el marco de este Tratado. Actualmente ya existen trabajos en ese sentido; quizás se necesite más tiempo, pero lo alentador es que se está trabajando para integrarse. Ninguno de los sectores ha rehuido el desafío que supone el MERCOSUR, sino que lo han asumido. Pero el problema de la mano de obra y del financiamiento de la reconversión, ofrecen mayor dificultad.

En el orden interno, la reestructura del Estado también merece especial atención.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Jude)

-En ese sentido, debemos tener la flexibilidad adecuada para poder competir en la región. Deberemos redimensionar, reestructurar y modernizar el Estado, incorporándole todos aquellos elementos jurídicos de los países avanzados en cuyo ámbito se puedan llevar a cabo todas las privatizaciones necesarias. De esa manera se le podrá dar intervención al sector privado en cuanto a la acumulación de capital y a las innovaciones tecnológicas que el país necesita.

Esto es con respecto a Uruguay. En lo que dice relación con el Paraguay, podemos decir que tiene una serie de similitudes con nuestro país. Quizás haya un menor impacto en el plano industrial por su menor desarrollo en esta área, pero una mayor adaptación en la agricultura. Estamos convencidos de que podemos cooperar con Paraguay para lograr que aquellos elementos comunes que nos interesan sean negociados. Esto no quiere decir que estos intereses sean contrarios a los de Argentina o Brasil. Me refiero, por ejemplo, al aspecto institucional, a las controversias jurídicas, que considero de importancia que cooperemos, como en el pasado, para encontrar soluciones comunes. La realidad de los países es mucho más compleja y seguramente algunos sectores estarán más cerca de otros como por ejemplo Argentina y Uruguay frente a industriales brasileños o agricultores del Brasil frente a la competencia argentina.

Celebramos la coincidencia que existe en el Senado en cuanto a la ratificación del Tratado; se han agregado muchos elementos porque el comercio exterior del Uruguay es de gran importancia, principalmente con Argentina y Brasil, con un porcentaje del 40%, que constituye un factor decisivo.

Asimismo, la situación política de estos países y el proceso que ellos emprenden no deja, en mi opinión, posibilidades de tomar la opción de no participar en este proceso.

Por otro lado, agregaría el incierto resultado de las negociaciones a nivel mundial de la ronda del GATT, por lo que siempre es conveniente tener un área respecto a la cual podemos tener la tranquilidad de que nuestros productos podrán circular sin impedimentos y sin restricciones. Precisamente, esta es la filosofía que inspiró los acuerdos del PEC y del CAUCE en momentos en que también se temía a un proteccionismo a nivel internacional que podía restringir nuestras posibilidades de crecimiento a través del sector exportador que es el más dinámico dentro de nuestra área económica.

Por otra parte, debemos reconocer que el Tratado de Asunción causará impacto en Uruguay y en los demás países y, por esa razón, habrá un acomodamiento difícil que será fruto de un esfuerzo mancomunado entre los sectores público y privado, así como en lo que tiene que ver con la mano de obra y el financiamiento que son los aspectos que presentarán mas dificultades en este proceso.

De todas maneras, señor Presidente, creo que esta instancia histórica que se nos abre determina que debamos afrontar ciertos objetivos que de cualquier manera habríamos tenido que encarar. Muchas veces se presentan vacilaciones -que por otra parte son lógicas- antes de emprender un cambio de gran envergadura, como la reestructuración de empresas, para hacerlas eficientes, la búsqueda de nuevas formas de apoyar y ayudar la movilidad de mano de obra, para que ésta no quede vinculada a un sector obsoleto, sino a sectores más dinámicos que brindarán mayores posibilidades de crecimiento y realiza-

ción y, en general todo lo que significa la apertura hacia la competencia y el crecimiento. Todos estos son aspectos difíciles de encarar y el MERCOSUR, con su implacable apertura y caída de aranceles hasta llegar a cero, nos fuerza a asumirlos.

Repito que vamos a emprender ahora lo que debimos hacer antes y es algo positivo cualquiera sean los resultados finales, del MERCOSUR, logremos o no la configuración del Mercado Común que deseamos.

En último término, deseo referirme al tema del arancel externo común -al que hizo alusión el señor senador Bouza a través de una interrupción- para reiterar la enorme importancia que nosotros, como sector político, le atribuimos al hecho de que nuestro país no quede aislado a través de un arancel externo alto. De la misma forma que no deseamos ver a Europa como una fortaleza, no estamos imaginando al MERCOSUR de esa manera, con altas barreras y tampoco deseamos que ello se busque a través del mecanismo de aranceles diferenciales en lo que, por ejemplo, los bienes de capital tengan una alta protección que nos obligue a adquirirlos en Brasil. Es más, sin individualizar países sino intereses, podemos presumir que todos aquellos que soliciten altos aranceles frente a terceros países serán los titulares de los sectores menos competitivos y más obsoletos a nivel de la región. Indudablemente, a través de esos aranceles altos querrán forzarnos, de alguna manera, a adquirirlos.

Pensamos que es fundamental mantener abierta nuestra comunicación con el mundo. Sobre este punto el señor senador Ricaldoni hizo referencia en una de sus intervenciones a la Provincia Cisplatina. Personalmente deseo manifestar muy firmemente, señor Presidente, que esta libertad de opción y esta comunicación que debemos mantener respecto al resto del mundo se debe encarar a través de un arancel bajo, con un mayor fortalecimiento de todas las instituciones para poder participar y gravitar debidamente en este Mercado Común del Sur, lo que nos permitirá apartarnos del concepto de Provincia Cisplatina o de ser una provincia de la República Argentina.

Por estas razones, estamos persuadidos de que estos elementos aparentemente técnicos -o propios de economistas, académicos o teóricos- tienen un impacto muy concreto y real en la política y en la vida autónoma e independiente de nuestro país. Es absolutamente fundamental -y hacemos cuestión decisiva en ello- que este punto sea celosamente preservado.

Actualmente, a través de la diversificación de los destinos del comercio exterior del Uruguay, gozamos de una situación muy balanceada en la distribución de intereses comerciales. Si bien nuestros socios, que son Argentina y Brasil, significan un 35% y un 40% de nuestro comercio exterior, mantenemos un importante comercio con la Comunidad Económica Europea, con Estados Unidos, con la Unión Soviética y con los países de Europa Oriental. Precisamente, esta estructura diversificada del comercio hace que en la moderna visión de los países, no como unidades autárticas y autosuficientes sino integradas a una realidad interdependiente, la multiplicidad de vínculos sea la garantía de la independencia, por lo cual debemos mantener celosamente abiertos los caminos para que esto pueda preservarse. De esta manera estaremos preservando la independencia de nuestro país.

En consecuencia, damos la bienvenida al esfuerzo realizado a través del MERCOSUR como un hecho histórico y como una fórmula para llevar a cabo hoy las reformas que de todas maneras tendríamos que emprender. Es esta una forma de vertebrar una relación comercial de por sí importante y una vinculación histórica con nuestros vecinos y amigos de la región.

Al mismo tiempo, observamos todo este proceso como un camino que no finaliza en esto, sino que debemos mantenernos abiertos al mundo y celosos de preservar en todo momento nuestra independencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez.)

5) PENSION GRACIABLE

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Como es sabido, las pensiones graciables pueden ser sometidas a votación sin alterar el trabajo del Senado. En consecuencia, hemos consultado a nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y estaríamos en condiciones de votar la pensión graciable de la señora Lila Saravia de Barbagelata. Además, nos consta que en este caso existen circunstancias que justificarían su aprobación lo antes posible.

Por estas razones, solicitamos que este punto se trate con carácter urgente a efectos de que la Mesa pueda solicitar los antecedentes a la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Singlet en el sentido de que se declare urgente la consideración de esta pensión graciable.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Repártanse los antecedentes a los señores senadores.

En consideración la pensión graciable cuya urgencia se acaba de votar.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas
Mensaje Nº 47/90

Montevideo, 28 de setiembre de 1990.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto por el que se concede pensión graciable a la Sra. Lila Saravia de Barbagelata.

La Sra. Saravia es nieta del caudillo Gral. Aparicio Saravia, quién a fines del siglo pasado y comienzos del XX, se erigió naturalmente como el genuino intérprete de los ideales de los hombres de nuestra campaña.

En sus levantamientos revolucionarios, Saravia fue el propulsor decidido de la creación de un sistema de convivencia y armonía para nuestra República, de coparticipación de las divisas tradicionales, blanca y colorada en la dirección del Estado, de la claridad electoral y del encauzamiento de la vida cívica en la creciente participación popular.

Otorgar la pensión graciable a esta descendiente del Gral. Saravia, significaría un homenaje a sus virtudes cívicas y militares, y a la causa generosa de su obra, la cual merece el más amplio reconocimiento gubernamental.

En el artículo 1º se establece el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión.

En el artículo 2º se establece que la erogación resultante se atenderá con cargo a Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Guillermo García Costa, Enrique Braga Silva, Nicolás Herrera.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, a la Sra. Lila Saravia de Barbagelata.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, etc.

Guillermo García Costa, Enrique Braga Silva, Nicolás Herrera".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

6) TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR -MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la discusión general del proyecto de ley por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- y sus cinco anexos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Luego de haber escuchado la discusión sobre este tema a nivel de la Comisión y ahora en el Senado de la República tengo la impresión de que el país puede dar un paso histórico a través del MERCOSUR.

Creo que todos los uruguayos están necesitados de una concertación política que permita terminar con la desesperanza y con promesas que no se cumplen para que, en definitiva, se abra un nuevo cauce en la vida política, social y económica del país.

Pienso que el MERCOSUR puede ser un elemento que precipite el desarrollo en nuestro país. A través del Mensaje del Poder Ejecutivo se advierte que éste desea un MERCOSUR que eleve la dignidad del ser humano, que defienda el desarrollo de nuestro país y se circunscriba a las leyes que tienen que primar entre el hombre y la naturaleza. Frente a este contenido fundamental del Mensaje del Poder Ejecutivo es que le doy mi apoyo.

Cuando encaro este problema parto de una base que deseo dejar establecida al inicio de mis palabras y que radica en buscar el punto común y no el de fractura. Asimismo, esto nos obliga a escucharnos. El consenso se busca porque vivimos en disenso: de lo contrario, no tendría razón de ser.

Entiendo por esto, que desde hoy la República está envuelta en una discusión sobre tema de carácter económico, político y quizás, con ribetes teóricos. Lo digo porque está planteado en forma viva en nuestro país y en los Estados que integran el MERCOSUR.

En el día de hoy, por medio de la radio y de la televisión, se comunicó que dejó su cargo la señora Ministro de Economía y Finanzas del Brasil, Celia Cardoso. Recuerdo que el señor Presidente de la República Federativa del Brasil sostuvo que tenía, para su combate, una sola bala: la bala contra la inflación. Sin embargo, a la fecha todos los sectores han planteado que la llamada política antiinflacionaria de Collor fraca-

só porque lo hizo también la política de ajustes impuesta por el primer mandatario de esa Nación.

En Argentina, el señor Cavallo ha hablado de aranceles 0, 11 y 22; pero inmediatamente el sector industrial, encabezado por el señor Mahler, integrante de la Unión Industrial, triunfó frente a la lista del Gobierno argentino.

Quiérase o no, estamos en una discusión que no sólo tiene ribetes retóricos, sino además un interés concreto de sectores de pueblo o de sectores que no lo son.

Nuestro país, en la década del 60 y siguientes, hizo esfuerzos por ALALC y ALADI; asimismo, en toda América Latina se luchó a favor del Pacto Andino y de otros.

Por otra parte, luego de la firma del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre Argentina y Brasil, en la ciudad de Buenos Aires, el proceso tomó particular fuerza en la economía de la región; es claro que el Uruguay entra tarde a esta situación. ¿Por qué? Porque el plazo de cinco años es insuficiente para reconvertir la industria del país y porque la Comunidad Económica Europea está trabajando desde el año 1948 en el proceso de integración. Es indudable que los plazos se pueden acelerar siempre y cuando existan las inversiones necesarias para el desarrollo y el crecimiento de la economía del país.

La caída de la inversión productiva en nuestro país -que es uno de los mayores problemas de la evolución de la economía en los últimos años- ha provocado un progresivo atraso tecnológico en grandes franjas del aparato productivo. Este fenómeno no sólo compromete la capacidad para reducir sus costos y para competir eficazmente en el mercado interno e internacional, sino que, además, constituye un obstáculo para cualquier eventual proceso de reactivación, poniendo en juego la propia existencia de las empresas industriales. Y el peligro de cierre conlleva, inevitablemente, la desocupación.

Creo, señor Presidente, que al discutir los problemas relacionados con el voto afirmativo que dará este Senado al Protocolo de Asunción tienen que considerarse los problemas de Uruguay y del MERCOSUR tanto en el contexto latinoamericano como en el mundial.

He afirmado en algunas reuniones que rehuir ver los problemas con una cabeza universal y examinarlos con inteligencia aldeana hace difícil todo lo que deben crear las fuerzas políticas y sociales del país.

Todo el mundo está en un proceso de transición y por ello surgen preguntas; las verdades incuestionables no existen. Esa es la razón por la que se reclama el diálogo y por ello tenemos planteada en el mundo la gran pregunta de cuál será el nuevo orden económico o político que surgirá a partir de este momento.

El MERCOSUR se creará para la defensa, entre otras cosas -eso es lo que queremos los uruguayos- de nuestra producción, del desarrollo industrial y agropecuario y del bienestar de la población, es decir, para que tengamos mejores condiciones a fin de intervenir en la política y en los hechos económicos mundiales. Sin perjuicio de ello, uno tiene la obligación de preguntarse si este nuevo orden que se está creando en el mundo es a favor de la paz y el desarme o para propiciar nuevas intervenciones: si es para un mundo multipolar o para hegemonías de transnacionales o de grupos de países. Uno se pregunta también si tiene la finalidad de reconocer que debe haber una nueva relación entre el hombre y la naturaleza o está destinado a precipitar lo que se conoce como infarto ecológico. Este es un primer problema que deberemos abordar los uruguayos en nuestra política, mostrando que los países que integran el MERCOSUR están compuestos no por hombres de aldea, sino por ciudadanos del continente americano que, desde la época de la independencia, han querido, junto con nuestros mayores, con quienes nos dieron la libertad y crearon estos Estados independientes, tener su propio perfil.

En definitiva, necesitamos contar con una política porque el mundo está atravesando un período especial: la diferencia entre el norte y el sur se precipita cada vez más hondamente. No voy a dar cifras, pero hay dos circunstancias que sobresalen mundialmente: el cólera en América Latina -mayoritariamente en Perú- que es la enfermedad de la pobreza, y la situación en Bangladesh, donde a raíz de un solo tifón se han perdido casi 130.000 personas.

Reitero que debemos tener conciencia de que existe un hecho relevante en el mundo: la precipitación de la diferencia entre el norte y el sur.

Existe otro elemento sustancial en los problemas que estamos discutiendo. El MERCOSUR surge, desde mi punto de vista, condicionado por todo lo que significa la resolución técnico-científica, que barre diferentes relaciones de producción en nuestro país, que incrementa el poder de las fuerzas productivas.

La revolución técnico-científica matriza la época actual y las fuerzas productivas viven la más grande revolución que conoce la historia. Los procesos de producción se han visto tomados por la robotización, la automatización, la transformación de los sistemas de información, la computarización, las máquinas programadas de ingeniería genética, etcétera. La ciencia es la principal fuerza productiva y ella reclama la cooperación y la especialización. El Uruguay se ha zambullido en este nuevo proceso creado por la revolución técnico-científica.

Por estas razones es que el Senado debe dar una importancia clave a este tema; el Uruguay debe contar con adelantos científicos y técnicos para su desarrollo. Es muy triste plantearse, señor Presidente, que hay que revertir el gasto en investigación y desarrollo en nuestro país, ya que él alcanza el 0.19% del Producto Nacional Bruto, teniendo en cuenta que si se quiere modernizar al país hay que considerar que las naciones desarrolladas invierten el 2.23% de su P.N.B., que en

Argentina alcanza el 0.40%, en Brasil el 0.70%, en México el 0.60%, en Estados Unidos el 3%, en Alemania el 2.50% y en Japón el 2.80%, por citar algunos ejemplos.

Asimismo, si se analizan otros índices, como por ejemplo el que refleja el personal científico ocupado en el sector productivo, el cuadro es peor. En ese sentido puede observarse que Uruguay tiene, en relación al millar de fuerza activa, el 6.5%, mientras que Argentina tiene el 28.1%, Chile el 28.6%, Japón el 57.9%, Estados Unidos el 73.7% y Alemania el 61.6%.

En consecuencia, la reconversión industrial en nuestro país no puede hacerse independientemente de la tecnológica. En los países altamente desarrollados, la ciencia y la tecnología han crecido en forma pareja a la industria. Este hecho expresa la esencia de la revolución científico-tecnológica, es decir, la incorporación masiva de la ciencia en la producción de bienes y servicios. La creación científico-tecnológica es estimulada por las necesidades de la industria y la aplicación de sus logros dinamiza el aparato industrial. Sin embargo, este fenómeno no se da en países como el nuestro, en los que hay una marginación de la ciencia y la tecnología en relación al aparato productivo. Esto es porque la demanda científico-tecnológica de nuestra industria se realiza a partir del mundo industrializado. Por un lado, el desarrollo industrial de nuestros países vigoriza los centros científicos del mundo desarrollado y, a su vez, actúa como inhibidor de nuestro propio desarrollo científico-tecnológico; reduce la actividad científica a una acción accesoria, prescindible y circunscripta a los ámbitos universitarios. Allí se realiza una menguada actividad científico-creativa -a instancias de determinadas personalidades- como consecuencia de los escasos recursos con que cuentan.

Esa marginación de la ciencia y la tecnología del aparato productivo es consecuencia de un conjunto de mecanismos que operan continuamente en nuestra sociedad. De ellos destaco, en primer lugar, la importación de maquinaria, como modalidad preferida por los empresarios privados, como forma de incorporar la tecnología en sus empresas. En segundo término, la creciente operación en nuestros países de empresas transnacionales que vienen con su propia tecnología.

En consecuencia, estamos ante la gran disyuntiva -como planteara el señor Canciller de la República en un reportaje publicado en un diario de nuestro país- de si el país deja de ser "un país gris". En su visita a la Comisión Especial que estudió este tema, Gros Espiell planteó que es necesario salir de la mediocridad. A mi entender, el señor Canciller no se refería a una mediocridad intelectual de nuestro país, sino a la que está dada por los elementos del subdesarrollo que se reflejan en la falta de estímulo tanto al sector agropecuario como al industrial. Es cierto que nuestro país está estancado pero, a mi juicio, esto no es responsabilidad de todos los sectores. No todos sufren las mismas consecuencias ni todos proyectan las soluciones adecuadas.

Según la opinión del economista estadounidense Peter Drucker, representante de los Estados Unidos en el Fondo Monetario Internacional, América Latina tiene fuentes suficientes para su desarrollo y ello tiene que ver con la forma en que se distribuye la riqueza de sus países. Dice este economista que de hecho es probable que América Latina posea capitales en una cantidad que multiplique -escuchen bien los señores senadores- por tres o más veces el total de la deuda externa. El problema es que dichos capitales no están en América Latina, sino que, sistemáticamente y a menudo intencionadamente, se han dirigido hacia otros países como consecuencia de las políticas gubernamentales. Sin embargo, si el dinero que ahora se encuentra en Miami, New York, en Zurich y en Ginebra, así como en los colchones de casi todas las familias de latinoamericanos -con excepción de las más pobres- pudiera ser atraído hacia la inversión productiva en sus países, la nación latinoamericana -salvo aquellos países más pequeños y más pobres- contaría con el capital necesario para un rápido crecimiento económico.

Todos sabemos que el tema de la financiación y el desarrollo que requiere nuestro país para intervenir con mejores condiciones en el MERCOSUR tiene que ver con la redistribución de nuestra riqueza. Este hecho ha provocado que un puñado minúsculo de uruguayos llevaran miles de millones de dólares al extranjero, tal como ha sucedido -y lo ha señalado el economista norteamericano a que hice referencia- en el conjunto de los países latinoamericanos.

Personalmente, estoy plenamente de acuerdo con mis compañeros de bancada que han planteado que la integración debe darse en un contexto productivo, de cooperación científica, tecnológica y financiera. Coincido, además, en que el 10% de inversión bruta refleja que nuestro país se está descapitalizando; que la inversión pública está descendiendo; que hay una grave insuficiencia de empleo productivo a pesar de la emigración; que el problema salarial es grave y se relaciona con el desempleo, ya que si no hay oferta, baja el nivel de los salarios. Precisamente, este tema ha adquirido capital importancia dado que estamos ante una nueva rebaja del salario real que quiere imponer el Gobierno tanto a nivel público como privado.

Por otra parte, comparto el planteo de mis compañeros en el sentido de que lo que debe cambiar es la política económica interna en cinco aspectos fundamentales. Ellos son el crediticio, el tributario, el del endeudamiento interno, el del estímulo a la producción y el relacionado con la materia financiera.

Quiero analizar, ahora, varios problemas muy concretos, puntuales y trascendentes en momentos de discutir el tema de la integración en el MERCOSUR. A mi entender, la discusión y la reflexión a realizar permanentemente sobre el tema del MERCOSUR tiene que ser alimentada por una política transparente de parte de todas las fuerzas políticas y, en primer lugar, por el Poder Ejecutivo . Es mucho lo que está en juego en torno al tema de la integración. A mi juicio, su éxito

supone, entre otras cosas, la participación de las fuerzas políticas la reflexión común en la búsqueda de consenso -teniendo en cuenta que partimos del disenso- en la acción parlamentaria. Digo esto porque, en mi opinión, nuestro país debe responder a través de su Parlamento y reclamar, además, el pronunciamiento de los demás Parlamentos integrantes del MERCOSUR ante el atropello de la Comunidad Económica Europea tanto en el terreno económico como en torno al tema de la deuda externa, dada su importancia política a nivel mundial, tal como lo señalara el señor senador Batalla hace un instante. Hace poco tiempo y aun bajo la protesta de instituciones que tienen que ver con el sector agropecuario y con la oposición de todas las fuerzas políticas, la Comunidad Económica Europea vendió 100.000 toneladas de carne con un subsidio de U$S 1.400 por tonelada. Claro está que deberíamos decirle a Brasil que así no se trata a los amigos; pero la responsabilidad de esto es de la Comunidad Económica Europea. Si algo quedó claro en los últimos tiempos en el mundo, es la franca tendencia de sus fuerzas económicas de organizarse en bloque aunque manifiesten en sus discursos la necesidad de una política abierta sin barreras arancelarias. En rigor, señor Presidente, las políticas que practican respecto de las demás, son francamente proteccionistas.

Estados Unidos lanza la Iniciativa Para las Américas, proclamando la necesidad de una América sin barreras, desde Alaska hasta Tierra del Fuego. Los hechos se contradicen con esta afirmación.

Un documento de la Fundación Heritage -que elaboró el famoso documento de Santa Fe por dos veces- publicado a principios de este año, reconoce que las trabas impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos de América en el comercio de los textiles y artículos de vestir, costó a los contribuyentes estadounidenses entre U$S 15.000:000.000 y 30.000:000.000 anuales en el período comprendido entre 1986 y 1989. Dicho documento afirma que en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, se comprobó que Estados Unidos gravaba sus importaciones -si bien la tasa arancelaria promedio es del 5%- con un arancel de 458,3% a los derivados del tabaco, y a ciertos productos textiles y de vestimenta con un 15% a un 70%. Los industriales uruguayos tienen conocimiento de todo esto.

En la Comunidad Económica Europea los productos uruguayos deben pagar un arancel del orden de los U$S 1.500 por tonelada. La competencia de los productos de la Comunidad Económica Europea respecto de los uruguayos en lácteos, carnes y otros productos agrícolas, está determinada por la subvención y no por las ventajas comparativas de los costos de producción y comercialización.

Actualmente el mundo está dividido en regiones y éstas son fuertemente proteccionistas hacia los demás. El conflicto entre Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, el Japón y los países del Tercer Mundo, quedó claramente dibujado y perfilado en la Ronda Uruguay del GATT. Entonces, quiere decir que hay una tendencia a la regionalización y al comercio entre las regiones con medidas que buscan la protección de sus productores.

El Uruguay hace bien en buscar amigos en América Latina. El propio señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle, al inaugurar una reunión de la Ronda Uruguay del GATT, expresó que por la vía de subsidio a las exportaciones, los países industrializados perjudican a la región en U$S 72.000:000.000. El comercio subsidiado por parte de la Comunidad Económica Europea fue estimado por la representante de Estados Unidos Karla Hill en U$S 250.000:000.000. Lo que la Banca internacional está entregando para financiar la reconversión industrial uruguaya son, frente a estas cifras, cantidades misérrimas y si no fuera tan trágico, llamaría a la risa.

En la reunión de Nagoya, en Japón, se dijo que había crédito para nuestro país; pero, en realidad, los créditos para la reconversión no llegaron, más que a los U$S 150:000.000, cifra que no alcanza para nada.

Los organismos internacionales no están a la altura de las esperanzas que tenía el Gobierno uruguayo. No invertir lo necesario en la reconversión significa que el país destruirá sus bases de sustentación, su capacidad para producir, para disponer de mejores bienes y servicios, para crear empleos; todo ello abre serias interrogantes sobre el futuro de nuestra sociedad.

Tengo en mi poder un reportaje que se realizó a uno de los líderes de la industria automotriz estadounidense el señor Lee Iacocca. Me voy a referir a la última parte del reportaje, aunque el título es interesantísimo: "Soy proteccionista". Dice lo siguiente: "Lo que está en juego es más que la industria automotriz estadounidense. No soy chauvinista ni guerrero. No creo que necesitemos dominar el mundo ni económica ni militarmente ni de cualquier otra manera. No soy partidario de manipular las normas de comercio para asegurarme de que ganen las empresas estadounidenses. Pero tampoco soy partidario de ser "pelele".

Y "`pelele' es el que no se protege".

"Cuando termina la guerra del golfo, todavía nos quedarán algunos problemas graves por afrontar en nuestro país: un tambaleante sistema bancario, un sistema educativo que está casi fundido, una deuda gubernamental astronómica e industrias estratégicas que están amenazadas por las prácticas económicas predatorias de algunos de nuestros socios comerciales".

"Esos problemas deben ser resueltos. Como demuestran los acontecimientos de Oriente Medio, el mundo sigue necesitando que los Estados Unidos sean fuertes y si eso implica una dosis de `proteccionismo' yo lo apoyo decididamente".

Esta es la política de los industriales de Estados Unidos que quiere crear esta zona de libre comercio para ver cómo superan parte de su recesión.

Entiendo, señor Presidente, que el Parlamento Uruguayo, -y no en reuniones de cúpula- tiene que pronunciarse sobre el Mercado Común Europeo y hablar claro.

Llevamos 500 años desde que se descubrió el continente americano. Después vinieron los saqueos de los yacimientos de oro y plata; el saqueo de norte a sur, las guerras comerciales; los cien millones de negros africanos que murieron y otros cien millones que fueron traídos al continente americano y permitieron que Europa acumulara fondos para el desarrollo capitalista que todos conocemos.

América Latina quiere tener su perfil. Esto lo dijeron nuestros mayores, los que como Artigas defendieron las revoluciones americana y francesa, los que como Bolívar vieron que si no había unidad íbamos a ser dominados por extranjeros. Se puede hablar mucho de lo que ha sucedido en tierras uruguayas en cuanto a la emancipación.

Pido disculpas por recordar a Luis Batlle Berres cuando fue al norte a reclamar por trabajo para los obreros de nuestro país, e industriales uruguayos frente a todo el saqueo generado por el comercio desigual. Asimismo puedo recordar lo que editorializó el diario "El País" cuando culminó la guerra de Corea, bajo el título de "Pájaro de Carroña", en el sentido de que la economía uruguaya se mantenía en las épocas de guerra; que no había que preferir la posibilidad de ser pájaro de carroña. No queremos alimentarnos con el hambre, la dificultad y la guerra ajenas. Queremos tener un país independiente y ello significa unificar opiniones parlamentarias en cuanto al MERCOSUR, hablar claro en torno al "dumping" y los excesos de la Comunidad Económica Europea.

En el Protocolo se habla contra el "dumping", pero no hay señales claras de parte del Gobierno uruguayo. Debemos ayudar al señor Presidente de la República para hablar claro ante el mundo.

Con la deuda externa que tiene nuestro país los integrantes del MERCOSUR no podemos continuar acumulando capital. Es más, si Estados Unidos quiere levantar algo de su recesión, tendría que facilitar la liquidación de la deuda externa con nuestros países, ya que el no pago de sus intereses lo podríamos destinar a invertir en los productos que nos vende. Pero nos encontramos con el hecho de que Argentina tiene una deuda externa con intereses de U$S 9.500:000.000 y Brasil de U$S 7.300:000.000.

Uruguay sin embargo cumplió fielmente con el pago de los intereses. Así no podemos seguir.

Tengo en mi poder el reportaje hecho a uno de los jefes del Partido Nacional, el señor representante Machiñena, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, aparecido en el diario "El País" el miércoles 24 de abril de este año, donde dice claramente que la deuda externa de América Latina ya se pagó. Textualmente, expresa lo siguiente: "en ese sentido dejamos en claro que el endeudamiento total de la región, incluyendo a Sudamérica y El Caribe volvió a aumentar en 1990: pasó de U$S 417.000:000.000 a U$S 423.000:000.000. Señalamos, a su vez, que por noveno año consecutivo, Latinoamérica había transferido netamente capitales hacia los países industrializados, una suma que en 1990 alcanzó los U$S 20.000:000.000 y que desde 1982 a la actualidad sobrepasó nada menos que los U$S 60.000:000.000. Asimismo, con números desnudamos la cruda realidad registrada en ese mismo período de nueve años, donde los pagos de amortizaciones de capitales e intereses de la deuda externa alcanzaron los U$S 400.000:000.000, lo que significa" -lo subrayo en la lectura- "cuatro años de las exportaciones de esta región del continente".

Agrega el señor representante: "¡Y vaya que con esos U$S 400.000:000.000 en nueve años, bien se podría haber pago el total de la deuda externa de U$S 423.000:000.000!"

Creo que las fuerzas políticas del MERCOSUR, sus Parlamentos, tienen que hablar claro en torno al tema de la duda externa.

Señor Presidente: paso a otro problema.

Entre las Sub-comisiones creadas para tratar el tema del MERCOSUR, faltan dos. Me refiero, en primer lugar, a la que tiene que ver con los problemas salariales -que planteara agudamente el señor senador Ricaldoni- es decir, los problemas de carácter social, y, en segundo término -también no existente, aunque se habla de su importancia- la que se relaciona con los problemas del medio ambiente o ecológicos.

Entiendo que es muy bueno contar con un país moderno. Pero no basta plantear ser eficiente desde el punto de vista económico para ser un país moderno. Se puede ser aparentemente eficiente, produciendo a precios competitivos y con ello enmascarar una gran ineficacia. La eficiencia productiva debe tener en cuenta todos los factores, entre ellos, el humano; se pueden tener precios eficientes explotando a la mano de obra en forma brutal, pagando salarios bajos, no reconociendo leyes sociales y vulnerando la seguridad social. Pero hay que saber que esto no tiene futuro.

La integración debe ser inseparable de un mundo que ensanche los límites de la libertad y el bienestar de los individuos. El proceso de integración no se puede hacer a costa de los derechos de los trabajadores, ya que esto supondrá un freno al movimiento unificador de las economías. Hay que aprender de otros que ya recorrieron el mismo camino. La Comunidad Económica Europea, en su documento constitucional, no sólo se marcó objetivos, como la supresión de las barreras arancelarias intracomunitarias, el establecimiento de un arancel externo común, y la coordinación de la política económica, sino que también creó un fondo social para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y así elevar su nivel de vida. También hay que tener en cuenta a todos los sectores del país. ¿Qué va a suceder con las industrias dedicadas al mercado interno? Muchas de ellas están pidiendo que

se detenga la reducción arancelaria y bilateral y esto está ligado con los planes de reconversión.

El ex Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Sanguinetti, doctor Barrios Tassano, opina que no hay ninguna duda de que el proceso de integración va a tener costos. Pero el problema es decidir cómo se reparten estos costos y qué sectores están en condiciones de asumirlos. Pregunto, entonces, ¿qué va a pasar con la rebaja arancelaria y con los precios de referencia? Nos tenemos que hacer estas preguntas, porque sino, vamos a tener un nuevo margen de preferencia de Argentina y Brasil. Hay que tener en cuenta a las industrias que trabajan exclusivamente para el mercado interno y que deberán reconvertirse en un período muy corto de tiempo. Esas industrias necesitan mantener la protección.

Tenemos que ir a la rebaja arancelaria pensando en los uruguayos. No podemos seguir al señor Ministro argentino Cavallo en su rebaja arancelaria del 0%, del 11% y del 22%. Todos tenemos que pensar que la reconversión hay que hacerla ateniéndose al nuevo proceso tecnológico. No se puede pensar que las empresas cerrarán y que sus trabajadores irán a parar al seguro y los mayores de 45 años van a ingresar al Banco de Previsión Social. ¿Qué va a suceder con los pequeños y medianos productores del interior del país?.

Señor Presidente: creo que éste es uno de los problemas más serios que tiene que abordar el MERCOSUR. Incluyo en este estudio, a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, porque esto no puede estar sólo en la esfera del Poder Ejecutivo. ¿Qué va a suceder cuando obreros uruguayos pasen a trabajar en Brasil y cuando los brasileños vengan a trabajar al Uruguay? Un famoso economista, cuando habló de las masas humanas que marchaban a un lado y otro, se refirió a la infantería del capital para acumular mayor riqueza. Estamos en esta perspectiva. Necesitamos una acción conjugada del Poder Ejecutivo uruguayo con el Parlamento.

Tengo en mi poder las opiniones del economista Eduardo Ache, perteneciente a la Unión Colorada y Batllista, referidas al problema del salario. Dice: "En este tema del MERCOSUR si hay libre movilidad de factores, el nivel salarial será necesariamente similar en los cuatro países, primando el que establece Brasil". Una cosa es el salario de San Pablo y otra, muy diferente, el del Nordeste. Los problemas son graves y serios.

Vamos a continuar, señor Presidente, con los planteos realizados por las patronales arroceras de diferentes lugares de nuestro país. Se habla de la competitividad sobre la base de bajar el salario del obrero uruguayo. Pero si no me equivoco, el porcentaje de la producción uruguaya de arroz dentro del MERCOSUR es sólo del 4%, es decir que tiene posibilidades de crecimiento notorias. Y se apela, sin embargo, repito, para su competitividad al planteo de la baja del salario. Las patronales de los frigoríficos uruguayos plantean este problema en forma cruel y desnuda. En consecuencia, insisto en que el Senado de la República tiene que abordar este tema en su Comisión de Constitución y Legislación.

Se habla del cierre de plantas industriales. Todos sabemos que hay industriales que ya están pensando en convertirse en importadores, otros en exportadores. Es una capa social que va a estar en las maduras -hablemos claro- tanto cuando tiene trabajo o cuando no tiene producción industrial. Pero, ¿qué va a suceder con los trabajadores y la mano de obra? ¿Qué va a pasar con millares de uruguayos que ya están sumamente preocupados? Conozco las declaraciones positivas del señor Ministro Cat en torno a los problemas salariales, que son enormemente importantes.

Señor Presidente: quiero ocuparme, rápidamente, del problema del MERCOSUR y el medio ambiente.

Hay que afirmar que los agentes que deterioran el medio ambiente no reconocen fronteras políticas o administrativas. Se desplazan por mares, ríos y aire, perjudicando no sólo al país que los produjo.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRUERA. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Como veo que el señor senador pasa a otro tema, quiero hacer un par de reflexiones.

Insistentemente se ha venido reclamando algo que políticamente parece muy sano, que es la necesidad de que exista una permanente inquietud parlamentaria respecto del desarrollo del Mercado Común del Sur.

Hace un momento, el señor senador Bruera mencionaba una intervención de quien habla, vinculada con una preocupación que observo que él también tiene relativa a los problemas de los trabajadores y de los pasivos. Es muy difícil prever lo que ocurrirá en esta materia. Dado que el Tratado establece la libre circulación, entre otras cosas, de la mano de obra, deberíamos preguntarnos dónde cobrará su pasividad un trabajador uruguayo, argentino o brasileño que culmina su período laboral en un país que no es el suyo, lo que es lo mismo que preguntarnos quién pagará esa pasividad o si puede percibir más de una.

También surge otra dificultad, relacionada con las políticas y los niveles salariales. En este sentido el señor senador Bruera citaba el caso de la mano de obra en lo que tiene que ver con el cultivo de arroz y con la industria frigorífica. Y agregaría, en el aspecto agrícola, la caña de azúcar y la remolacha azucarera. Los convenios celebrados este año con el personal que trabaja la caña de azúcar establecen un nivel del orden de los N$ 1:800.000 mensuales -para un rendimiento normal de un cortador de caña- que es una remuneración ocho veces mayor que la que cobra su homólogo del nordeste brasileño. He preguntado a algún agente oficial del Gobierno brasi-

leño si estas situaciones -y existen muchas otras- podrían modificarse a la suba y me respondió que ello era imposible y que este tema no podía entrar en la coordinación de las políticas macroeconómicas. Eso representará, pues, un problema de preocupación general.

La otra reflexión que deseo hacer -todos advertimos que en el ambiente de este recinto flotan las interrogantes que, desgraciadamente, tienen pocas respuestas y no todas satisfactorias- está vinculada con la preocupación manifestada por el señor senador Bruera respecto al papel que juega nuestro Parlamento. Si éste no tiene injerencia en un tema tan importante, cabe que nos preguntemos para qué estamos aquí.

Hay algo que no tengo claro -no me he puesto a reflexionar en profundidad sobre ello- que deriva de las características de este Tratado, que como decimos es un "Tratado Marco". Fuera del Parlamento quizás pueda pensarse que ello implica que todo podrá resolverse sobre la marcha. El tema es el siguiente. El Tratado Marco señala una serie de expresiones de voluntad política de los cuatro Gobiernos en el sentido de ir solucionando determinados temas que no están resueltos en el Tratado y que son cruciales. Ello podría significar que todas las decisiones que se tomen con posterioridad, de mayor contenido o sustancia, no fueran consideradas parlamentariamente como Tratados, por lo que no tendrían que pasar por el Parlamento. No puedo afirmar que tal actitud sea inconstitucional, porque no lo he estudiado. Si lo fuera, muchos temas no resueltos en el Tratado ya firmado tendrían que ser analizados por los legisladores, aplicando las normas de la Carta relativas a la aprobación de convenciones internacionales. Si no fuera inconstitucional todos -Gobierno, partidos políticos, agentes económicos y fuerzas sociales- deberíamos estar muy alertas de lo que pueda pasar.

En virtud de lo expuesto, estimo que lo fundamental no es la aprobación de un Tratado marco como el que estamos considerando, sino lo que vendrá después, que serán las auténticas soluciones, y a las que se llegará por el acuerdo entre los cuatro gobiernos, sin que sus Parlamentos tengan arte ni parte, salvo para manifestar alguna inquietud política o ejercer las facultades de análisis y contralor que les corresponden, pero quizás no para darles validez previa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Bruera.

SEÑOR BATALLA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRUERA. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - El señor senador Bruera se formula preguntas que, con mayor o menor intensidad, nos inquietan a todos.

En un reportaje efectuado hace unos días a tres especialistas del Partido Colorado leí una expresión del doctor González Lapeyre, que manifestaba: "Ya tenemos el Tratado Marco; ahora hay que pintar el cuadro".

SEÑOR RICALDONI. - Eso fue expresado por el doctor Hodara.

SEÑOR BATALLA. - En la información dada por el diario "La República", aparece como dicho por el doctor González Lapeyre.

Creo que es correcto que a todos se nos planteen interrogantes, porque esto implica pensar un país, porque el nuestro fue pensado para otro mundo y otra realidad, pero el mundo y la región han cambiado y el país sigue siendo el mismo: no es casual que tengamos casi 50 años de estancamiento y esta es una realidad que se nos tiene que imponer.

Siento una enorme preocupación por todo el problema de la política laboral, pero pienso que en el mundo actual es cada vez más importante el trabajador, con una base tecnológica y un conocimiento frutos de una educación que el Uruguay tiene.

Uno de los factores que influyen para dar mi apoyo a este Tratado es la profunda confianza que tengo en la gente del Uruguay. En mi concepto, el gran problema del Uruguay del futuro -y lo digo sin que implique ninguna actitud agresiva- no es el Tratado marco sino la política económica del gobierno.

SEÑOR PEREZ. - ¡Apoyado!

SEÑOR BATALLA. - Considero que esa es una de las grandes dificultades y que lo que debemos examinar de aquí en más es cómo vamos a dar participación a los actores económicos.

Creo que el problema no se agota en el Parlamento. Naturalmente, como parlamentario y como hombre que hace muchos años asumió la política como un factor importante de concepción democrática y de pacificación de un país, entiendo que el Parlamento tiene que tener una gran intervención y vigencia, porque es la máxima representación del espectro de un país, pero estimo que los actores económicos y sociales también deben brindar un importante aporte.

Entre los muchos factores positivos de la Comunidad Económica Europea, existe uno negativo: el no haber dado participación a los sectores sindicales, a los trabajadores. Lo que inicialmente fue la Comunidad Europea del Carbón y del Acero nació, fundamentalmente, al amparo de decisiones empresariales, que con el correr del tiempo se convirtieron en decisiones políticas, pero no hubo participación de los trabajadores. Más allá de aspectos positivos o negativos, hoy todo el país está preocupado por el MERCOSUR, y creo que ello es muy importante.

El arroz -por citar un ejemplo ya mencionado- es un artículo de características especiales, porque el 95% de su producción se realiza en Asia y prácticamente en su totalidad se consume allí.

Solamente se negocia el 4% del total de las 400 toneladas que se producen en el mundo. Esto hace que cualquier irregularidad climática o problemas de otro orden alteren fundamentalmente el proceso en el mercado mundial del arroz.

Por su parte, Uruguay, en determinado momento, le vendió arroz a Irán a cambio de petróleo, a pesar de ser integrante de ALADI, zona netamente importadora de arroz.

La producción del arroz es una actividad en la que hay, naturalmente, una cadena integrada de cultivos de alta tecnificación y en general los productores de este cereal no son propietarios de la tierra. Se trata de un procesamiento industrial vinculado al sector agropecuario, el que, a su vez, tiene prácticamente estructurada su comercialización. En este sentido -me refiero al cultivo de arroz- nuestro país cuenta con una gran competitividad internacional. Solamente algunas zonas de España y de los Estados Unidos de América presentan la misma productividad por hectárea que el Uruguay. Inclusive, aquí se produce un arroz de grano largo de alta calidad, que puede ser consumido por los sectores con un buen nivel de ingresos. Sin embargo, casi siempre hemos vendido nuestro arroz a naciones del mundo asiático, que padecen un déficit coyuntural para su alimentación.

Evidentemente, todo esto tiene que cambiar -y sin duda así será- en el futuro. Digo esto, porque en la actualidad contamos con una producción de arroz que presenta problemas vinculados, inclusive, a la aparición de distintas variedades que tienen una menor productividad y receptividad internacional. No obstante ello, seguimos entendiendo que dicha producción se centra en 400 productores -no más- y tiene una alta significación para el país.

A mi juicio, no creo que un mercado común deteriore la producción de arroz aunque, sin duda, se trata de un problema que tendremos que examinar en su momento. Hoy mismo se da la invasión, en nuestras plantaciones de arroz, de trabajadores y maquinarias brasileños en condiciones casi siempre clandestinas, es decir, que no están regulados por normas de seguridad social ni salariales vinculadas a nuestra realidad. Por lo tanto, todo esto se da y, obviamente, habrá que cambiarlo. Entiendo que, suponer que la realidad del Uruguay va a ser la misma, una vez rectificado el Tratado del MERCOSUR, sería hacer un examen muy simplista del problema. Asimismo, debemos pensar que con dicho Mercado se abre un camino que pienso debemos aprovecharlo mirando hacia adelante.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Bruera.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRUERA. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Agradezco nuevamente al señor senador Bruera por concederme una interrupción.

Simplemente, voy a discrepar muy amistosamente con el señor senador Batalla. Pienso que él tiene una visión muy idealizada en cuanto a que una de sus tranquilidades para firmar el Tratado del MERCOSUR, es que apuesta a la gran capacidad de la mano de obra uruguaya. Naturalmente, si yo fuera obrero me gustaría escuchar esas palabras, y no dudo que ellos se sentirán bien al oírlas.

SEÑOR BATALLA. - Además, es verdad.

SEÑOR RICALDONI. - Pero una verdad que requiere algún complemento.

Todos sabemos -porque por algo estamos permanentemente señalando la emigración de la mano de obra uruguaya- que quienes se van, son aquellos trabajadores que tienen una capacitación especial. Tal es el caso -para no hablar de las fábricas- de las enfermeras de nuestro país, que cuentan con una alta especialización. Esta también puede tenerla el obrero calificado pero, ¿y el otro obrero?. El primero se va a ir porque los grandes mercados le pagarán más que el nuestro. El otro -el que no puede apostar más que a su deseo de trabajar y a su habilidad manual- no será solicitado en ningún mercado. Me pregunto si se puede capacitar a ese obrero dentro de la reconversión del país, de la misma forma en que lo hace un empresario cuando dispone la sustitución de una maquinaria por otra. Esta situación es viable en el caso de un obrero común y corriente, que realiza trabajos fundamentalmente físicos y manuales, con una edad que oscila entre los veinte y los treinta años. En tanto, quien tiene entre cuarenta y cincuenta años de edad y no se puede jubilar -aunque pudiera tampoco lo haría, porque la jubilación no sería un atractivo para él- quedaría anclado en nuestro país, ya que no tendrá adónde ir ni tampoco podrá capacitarse por distintas razones. Estos motivos serían, entre otros la edad, o las dificultades o el cierre de su empresa.

De modo que, personalmente, quiero rendir homenaje al obrero uruguayo. En este sentido, me molesta muchísimo oír hablar de la incapacidad o de la haraganería uruguayas.

Sin duda, señor Presidente, cualitativamente esto será aplicable en algunos casos y en otros no. Pero cuantitativamente, son más los que no pueden hacer esa reconversión de sus capacidades, que aquellos que sí pueden hacerla. Reitero que quienes puedan efectuarlo, seguirán yéndose -como lo están haciendo en este momento- hacia el exterior con o sin MERCOSUR.

Gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - A mi juicio, la reflexión del señor senador Ricaldoni ha sido una interesantísima contribución al debate. Desde luego, comparto totalmente las expresiones del señor senador Batalla, en torno a que el tema principal dentro del MERCOSUR es el desarrollo de nuestra economía.

En lo que tiene que ver con los temas del medio ambiente y del MERCOSUR, entiendo que nuestra situación geográfica nos hace particularmente vulnerables y víctimas del deterioro ambiental y de la contaminación. Estamos ubicados en la desembocadura de un inmenso ecosistema como lo es la Cuenca del Plata. Esta circunstancia, que desde muchos ángulos es un privilegio, desde el punto de vista ambiental puede no serlo tanto. Por esta razón el tema del medio ambiente ya está incorporado al tratamiento de la diplomacia y, también, a la agenda de las deliberaciones en este proceso de integración regional. Ninguno de los documentos firmados hasta el presente incorpora esta cuestión, lo que constituye una grave omisión. Creemos, por lo tanto, que esto debe ser puesto en la agenda y recogido en los documentos. Asimismo, debemos tomar parte activa en las deliberaciones sobre estos temas, tratar de encontrar soluciones regionales y normas similares, así como evitar la falta de coordinación y las desigualdades que nos puedan perjudicar en el futuro.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-15 en 19. **Afirmativa.**

Puede proseguir por media hora más el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Muchas gracias, señores senadores.

Por otra parte, está comprobado que determinado tipo de desarrollo económico genera desequilibrios sociales y ambientales -de los que son víctimas millones de personas- que dilapidan a corto y mediano plazo el patrimonio económico y cultural de los pueblos, arriesgando, de esa manera, el futuro de las generaciones venideras.

El mundo enfrenta hoy un enorme problema ecológico, de naturaleza global y regional, y la comunidad internacional se está movilizando para encontrar soluciones. En el mes de junio de 1992 se realizará, en la ciudad de Río de Janeiro, una Conferencia cumbre, con jefes de Estado, para tomar medidas concretas que detengan el deterioro de la naturaleza, como los cambios climáticos, el desgaste de la capa de ozono, la polución transfronteriza, la protección de los recursos naturales, el detenimiento de la deforestación, el empobrecimiento de los suelos, la "desertificación" y la sequía. Asimismo, se están discutiendo otras medidas que tienden a la conservación de la diversidad biológica de la Tierra, a la protección de los océanos, los mares, las áreas costeras y las fuentes de agua potable. Todo esto garantizaría técnicas compatibles con el medio ambiente y la promoción de un uso racional de la biotecnología, así como también el manejo de los residuos y productos tóxicos, con controles para evitar su tráfico ilegal.

La Conferencia antes mencionada discutirá también la posibilidad de establecer acuerdos para asegurar a nuestros países el acceso a recursos financieros y tecnologías adecuadas, necesarias para integrar la preservación del medio ambiente a su desarrollo. Allí tendremos la oportunidad de plantear nuestra propia agenda como naciones en el camino de la integración.

Por otra parte, tengo entendido que los pobladores del interior están conmovidos por el funcionamiento futuro del MERCOSUR. Estimo que se tendrá que atender al desarrollo de cada zona productiva para evitar que se siga deteriorando el nivel de vida de sus habitantes, y a los efectos de proveerlos de los servicios necesarios para que el intercambio con la región se realice desde las propias zonas productivas, sin pasar por Montevideo. En este sentido, es conveniente que, a través de los mecanismos del Tratado, se coordinen los puntos de vista económicos para permitir el pasaje de mercancías entre las ciudades limítrofes. Por ejemplo, este sería el caso de las ciudades de Salto y Concordia, cuyo nexo es el Puente sobre la Represa de Salto Grande; Paysandú y Colón, junto con la vecina zona entrerriana; Fray Bentos y Gualeguaychú; Artigas con Quaraí, etcétera.

Señor Presidente: en el artículo 24 del Tratado de Asunción se lee lo siguiente: "Con el objetivo de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria conjunta del MERCOSUR. Los Poderes Ejecutivos de los Estados Partes mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del Mercado Común objeto del presente Tratado". A este respecto, quisiera formular algunas puntualizaciones que considero de importancia.

Tal como se desprende de la lectura de este artículo, no se ha establecido una fecha para la instalación de esa Comisión Parlamentaria del MERCOSUR, ni tampoco se habla de su urgencia.

Por otro lado, se insiste en que los Poderes Ejecutivos mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos. Obviamente, tenemos que manejarnos por la vía constitu-

cional; sin embargo, considero que el Poder Legislativo tiene la obligación, no solamente de escuchar al Poder Ejecutivo, sino de intervenir activamente en el proceso de integración al MERCOSUR hasta 1995. Por eso creo que el Senado de la República debe encontrar la forma de tener una participación activa, como representante de la ciudadanía.

He planteado los problemas de la deuda externa, de la competencia y del "dumping" de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea, pues considero imprescindible que los Parlamentos de América Latina y, en particular, los de los países que integrarían el MERCOSUR, expresen públicamente al mundo, a la vieja Europa que nos conquistó y se enriqueció con nuestros esfuerzos, así como a las transnacionales que no pocas veces respaldan al Gobierno de Estados Unidos, que es necesario que den otro tratamiento a las naciones del MERCOSUR, pues deseamos un pleno desarrollo para nuestros ciudadanos.

Por todo esto reclamo una acción concreta, colectiva, de los Parlamentos de los países miembros del MERCOSUR, para hacer oír la voz de esta América que quiere desarrollarse.

Señalo, además, que damos nuestro apoyo al MERCOSUR porque aspiramos a tener un país moderno, competitivo en su producción, que alcance los más altos niveles de desarrollo económico, que consagre e impulse el bienestar de la población y, en especial, de sus trabajadores. Queremos que a través de este Tratado el país se organice y salga al encuentro de las tendencias que han surgido en el mundo, pero con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, tal como se expresa en el preámbulo del Acta de Asunción. No queremos un país de especulación financiera ni que las industrias cierren y se eleve la desocupación; no queremos un país que sea sólo de servicios. Tampoco aspiramos a un país con 500.000 habitantes, ni que se vayan los jóvenes; los queremos aquí, trabajando y votando con sus credenciales y no con sus pasaportes en las manos. No deseamos un país proveedor de cerebros, que pueble al mundo de uruguayos ilustres debido a que aquí no hay perspectivas y se les cierran los horizontes. Aspiramos a otro futuro para el Uruguay, y para ello es bueno que no sólo nuestro Parlamento discuta acerca de este tema, sino que también debata con los demás representantes políticos de la región, electos por voto popular. Es conveniente que esto suceda porque el universo que abarcan comprende a fuerzas sociales que no están contempladas a nivel de las Comisiones previstas en el Tratado; los Parlamentos reflejan más cabalmente las fuerzas sociales, sus intereses, anhelos y esperanzas.

Por lo tanto, considero que la discusión acerca del MERCOSUR es buena, y que el debate no debe cerrarse con la aprobación legislativa del Tratado. Los intereses que están en juego implican que esta discusión continúe, pues ella indicará la participación y el interés de las fuerzas políticas, de los sectores sociales y económicos, en suma, del propio pueblo uruguayo, sobre su destino. Insisto que este tema amerita un debate mucho mayor, más participativo, en el que cada cual sepa adónde va y cuáles son los objetivos de la nación al integrarse.

Antes de pasar a integrar el MERCOSUR, hay que revertir la situación para que el país se modernice, crezca y -como expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores- alcance un futuro de grandeza. En el caso contrario, siguiendo las palabras del Canciller, el porvenir será de estancamiento y mediocridad. Para evitar esto último, es fundamental la inversión pública. No se puede continuar fijando políticas económicas sin tener en cuenta la nueva realidad que representa el MERCOSUR, especialmente porque, por su tamaño, en nuestro país, la inversión que haga el Estado adquiere una importancia primordial. No debemos olvidar, además, que los países desarrollados ya han dejado de lado el concepto de que el sector público es malo y el privado bueno.

Un estudio reciente de los países de la OCDE demuestra que el gasto estatal de los países industrializados -como porcentaje del Producto Bruto Interno- creció de un 37% en 1979 al 40% en 1989.

No hacerlo mostró que también es peligroso. La no inversión en los Estados Unidos en obras de infraestructura pública durante la década del ochenta, mostró que las tres quintas partes del descenso de la productividad industrial puede atribuirse al descuido del Estado en estas obras.

No hay nada menos libre que el libre juego de las fuerzas económicas. Nunca como ahora se necesitará del poder del Estado. Digo y subrayo: del Estado y no del Gobierno. Nunca como ahora es necesario este poder para lograr el futuro de grandeza que quería el Canciller para nuestro país y que también nosotros queremos, porque el futuro de grandeza tiene que ser impulsado y no puede quedar librado al azar.

En discusiones que han tenido lugar en algunas reuniones que se han llevado a cabo fuera de este Parlamento, he escuchado -y lo lamento- opiniones que considero sectarias y sectoriales. Cuando discutimos problemas de esta dimensión, cuando el Poder Ejecutivo apela al consenso -e insisto, el consenso es logrado si reconocemos el disenso- las posiciones estrechas y sectarias no ayudan a encontrar la solución al conjunto de los problemas del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: en este Cuerpo, hoy cargado de interrogantes y dudas con respecto al Tratado del MERCOSUR, queremos hacer algunas referencias para ubicarlo dentro de la realidad histórica y del proceso total del Uruguay como país. Queremos señalar la importancia, la trascendencia y el contenido de real coraje cívico que este Tratado importa y demuestra para quienes, en nombre del Uruguay, han procedido a firmarlo, y para quienes, en su condición de parlamentarios, van a darle su voto afirmativo.

Concordamos con lo que expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores en la Comisión que estudió el Tratado del

MERCOSUR en cuanto señaló: "Además, creo que la consideración de este texto, de este importantísimo Tratado internacional -y personalmente creo que éste es el Tratado más importante que el Uruguay ha firmado luego de otro, que nuestro país no firmó, pero que marcó su destino histórico; me refiero a la Convención Preliminar de Paz- es fundamental".

Se le compara nada menos que con la Convención Preliminar de Paz, que el Uruguay no firmó pero que significó la apertura para recoger la realidad de un país que quería ser tal, que tenía una conciencia, un alma colectiva y un ser nacional.

Por tanto, queremos significar la transcendencia, la importancia, la fundamental trayectoria que en el orden histórico va a significar este Tratado y por eso lo queremos enmarcar dentro de lo que el Uruguay ha hecho en su proceso histórico.

No sabemos por qué, pero obedeciendo a esos llamados que naturalmente todos los orientales en circunstancias como éstas oímos y respondemos, decimos que con este Tratado estamos muy lejos, a mucha distancia de otro que fue nefasto para el país y que mereció, en una actitud de coraje cívico y de valentía ciudadana, que fuera declarado roto, nulo y cancelado para siempre. Estamos haciendo referencia a los Tratados del 1º de octubre de 1851, donde se realizaban tremendos y dolorosos despojos en territorios y en derechos y que merecieran, del entonces señor Presidente de la República don Atanasio Aguirre, el decreto que dispuso que se procediera a la extinción, por medio del fuego, de los referidos Tratados, fijando ese acto para el día 18 del corriente, en la "Plaza de la Independencia". Vamos a nombrar a quienes firman esta decisión: Aguirre, Antonio de las Carreras, Silvestre Sienra, Antonio A. Gómez y Eustaquio Tomé. En la Plaza Independencia se quemaron los Tratados y el pueblo, autoridades y ciudadanos, sintieron esa determinación del Gobierno como propia de cada uno.

Hoy estamos procediendo al análisis de un Tratado que procura lanzar nuevamente al Uruguay hacia grandes destinos, para lo que tiene -¡cómo no lo va a tener!- pleno derecho.

Queremos brevemente significar el alcance, la importancia y la trascendencia que este Tratado tiene para nuestro país.

Decimos que queremos hacer la referencia histórica, porque estamos en ese proceso. La historia es algo continuo. En cada instante y en cada momento aparece y nos muestra un episodio del pasado que pareciere que ha surgido recién y en la comparación, en el análisis y en la consideración nos va educando, nos va señalando, nos advierte destinos, nos muestra caminos y nos marca objetivos.

Todos tenemos conciencia de cómo surge el Uruguay; todos tenemos conciencia de cómo tuvo que transitar por tragedias a los efectos de ir consolidándose como país, y todos tenemos conciencia de lo que todavía para algunos sigue siendo una interrogante histórica en relación al nacimiento del país como tal. En ese aspecto, decimos que todo ese proceso puede ser traído a este instante, distribuido en el tiempo inmediato pasado y proyectado hacia el futuro.

Este proceso de entendimiento que se inició entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, comenzó a partir del año 1985. Eso se ha dicho reiteradamente, porque se inició con un intenso proceso de negociaciones políticas y económicas que generaron desde ese momento distintos actos jurídicos bilaterales.

El Uruguay no estaba presente en esos encuentros y siguió sin estarlo durante un tiempo más que prudencial. Pero esos encuentros no sólo tenían la condición de reuniones de funcionarios civiles, sino que también, a partir de la reunión de Foz de Iguazú -donde concurrieron los Presidentes de Argentina, doctor Alfonsín, y de Brasil, señor Sarney, y que motivara la Declaración de Iguazú por la que se creaba una Comisión Mixta de alto nivel para la integración- se realizaron simposios entre los Estados Mayores Conjuntos de los ejércitos argentino y brasileño. Eso ocurrió en junio de 1986, en agosto del mismo año, en abril de 1987, en junio de 1987 y en abril, mayo y junio de 1988.

Parecería que el pasado volviera a tener una especie de reactualización cuando vemos a estos dos Estados Mayores reuniéndose y preocupándose por temas estratégicos para la región. Al respecto, podríamos hacer una referencia a cada uno de ellos. Sin embargo, simplemente a manera de resumen general, queremos señalar lo que expresó, al inaugurar el Primer Simposio de Estudios Estratégicos Argentino-Brasileño, uno de los Jefes de la República Argentina, el Brigadier General Guillermo Walner, quien, entre otras cosas, dijo: "Descontamos el éxito de este Simposio para que de ahora en más no sólo se repita periódicamente como un canal más de entendimiento entre dos Naciones adultas, sino que sea el motor que genere encuentros en otros campos subordinados a la estrategia nacional, como pueden ser la estrategia económica y militar y la concepción tecnológica, como elementos indispensables para lograr la libertad de maniobra necesaria en la toma de decisiones de nuestros respectivos Gobiernos".

Continuaba manifestando este Jefe que estas decisiones "permitirán alcanzar los grandes objetivos nacionales dentro de un esquema de paz y progreso para la región. Nadie puede ignorar que Argentina y Brasil juntos" -reiteramos, Brasil y Argentina juntos- "pueden llegar a conformar un espacio geopolítico que les permitirá alcanzar un dimensionamiento de nivel mundial, ya que ambos países presentan un territorio suficientemente extenso y variado, con una estructura geográfica y económica complementaria, en donde no sólo las Naciones que lo integran, sino también los vecinos, podrán desarrollarse en un marco de colaboración y provecho recíproco". Naturalmente, hablaba de Argentina y Brasil.

"Es por ello" -decía- "y en beneficio de las partes" -de Argentina y Brasil- "que debemos buscar los comunicadores idóneos que nos lleven, en el campo de los estudios estratégicos, con las nuevas teorías y las nuevas técnicas, a cimentar

un campo de perspectivas apasionantes, donde militares y civiles argentinos y brasileños puedan intercambiar ideas y percepciones que redundarán, sin lugar a dudas, en el mutuo perfeccionamiento profesional. En el campo económico, a integrar y desarrollar un estilo que facilite la evolución social, científica y tecnológica capaz de producir el mejoramiento de la sociedad hacia un mayor nivel y calidad de vida; en el campo político, crear las condiciones de confianza, respeto, comprensión de necesidades y aspiraciones recíprocas para lograr la integración de nuestras respectivas sociedades sin resquemores en un marco de cooperación, coordinación y soluciones pacíficas".

Luego de leer este documento, no es necesario realizar un mayor esfuerzo para trasladarnos a la época en que el Uruguay sabía de la existencia de sus grandes vecinos, que hacía imprescindible, permanentemente, no sólo el cuidado de las fronteras sino, también, el cuidado de todo el ejercicio político interno, a los efectos de que nuestra individualidad se mantuviera incólume.

Es en ese campo, en esa situación y en ese tiempo histórico, que culminan estas conversaciones, el 29 de noviembre de 1988, entre Argentina y Brasil, relacionadas con el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo.

Como es sabido, entre 1984 y 1989, Argentina y Brasil suscribieron 24 Protocolos bilaterales que regulaban diversas áreas. Esto ya ha sido dicho en forma más extensa que la que estamos planteando en este momento.

El 16 de julio de 1990 se firma, como todos sabemos, el Acta de Buenos Aires, que establece un mercado común entre Argentina y Brasil, el que debería estar definitivamente conformado el 31 de diciembre de 1994.

Obviamente, aquí aparecería en toda su dimensión lo que alguien -que para nosotros siempre implica un recuerdo amable- en algún momento calificó "de las opresiones de los vecinos".

Todas estas circunstancias generaron para nuestro país una situación particularísima, como si en un instante el recorrido histórico volviera a comenzar y el Uruguay tuviera que transitar nuevamente caminos, andariveles, que fatigosamente había recorrido a los efectos de lograr su individualidad como país.

Reitero que el 16 de julio de 1990 se firma el Acta de Buenos Aires, y el 30 de ese mismo mes, nuestra Cancillería reunió a industriales y exportadores manifestándoles su preocupación por la situación. Posteriormente, el 1º de agosto de 1990 se aceptó en Brasilia el acceso, con participación plena, del Uruguay al Mercado Común.

Estos elementos determinan algo que es de fundamental importancia para el Tratado y que al Uruguay le significó -no había otra forma de superarlo- cierto grado de objetiva condicionalidad, como la califica con aguda certeza nuestro Canciller.

Después de plantear esta situación de real valor histórico y de tremendo significado político en el orden internacional, cabe señalar que el Tratado de Asunción es sólo -como se ha dicho- un punto de partida para la conformación del Mercado Común. Asimismo, se ha afirmado que es el camino más arduo que queda por recorrer, tanto en lo internacional, como en lo interno.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SANTORO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: me han dicho -no estuve presente en la sesión del día de ayer- que alguno de mis colegas del Cuerpo, no sé si en forma directa o indirecta, realizó críticas a las gestiones de los Gobiernos de los doctores Sanguinetti y Lacalle, respecto de la actividad desarrollada en relación con este proceso de acercamiento entre Argentina y Brasil.

Me da la impresión de que el señor senador Santoro -con la sutiliza que le es habitual- recoge una tesis que me dolió mucho advertir en el Mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña al pedido de aprobación del Tratado y de sus cinco anexos. O sea -vaya dicho esto con la mayor franqueza y respeto al señor senador Santoro- que el Gobierno colorado del doctor Sanguinetti no se ocupó como debía de este tema. Y que, afortunadamente, luego, asumió el Gobierno el doctor Lacalle quien, sí, se ocupó del problema.

Naturalmente, todo esto me obligará -en el momento de hacer uso de la palabra, porque no quiero abusar de las interrupciones- a poner las cosas en su verdadero lugar. En modo alguno, voy a hacer en mi exposición -este es un adelanto que dirijo especialmente a mi amigo, el señor senador Santoro- una crítica a la gestión del Gobierno en esta materia.

Pero me molesta la literatura desplegada en el proyecto que acompaña el pedido de aprobación, que no se la atribuyo -ni tengo por qué hacerlo- al señor Canciller de la República, porque sé quién o quiénes escribieron ese proyecto que, en realidad, es una especie de himno a la eficiencia de la actual Cancillería, sin abordar otros aspectos que parecerían más interesantes que ése. Reitero que esto no va dirigido contra el señor Canciller, dado que siento por él la mayor estima y respeto.

Pero, a cuenta de lo que voy a decir, deseo señalar al señor senador Santoro -por ejemplo- que el 29 de julio de 1986 se realizó una cumbre presidencial tripartita en Buenos Aires, entre Alfonsín, Sanguinetti y Sarney y, textualmente, en ella se expresó: "Los Presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay mantuvieron hoy una reunión de trabajo para analizar el proceso de integración de los tres países". Y salteando fechas

digo que, por ejemplo, cuando el 23 de noviembre de 1988 se realiza la firma del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre Argentina y Brasil, donde se establece no un mercado común, sino una zona de libre comercio -y tomemos nota de ello- a los siete días se reúne el Presidente Sanguinetti con Alfonsín y Sarney y se firman dos declaraciones tripartitas en las que se tiene en cuenta, a texto expreso, la situación diferente del Uruguay, y la necesidad de un trato distinto para él en ese proceso de participación, en ese acuerdo de libre comercio, firmado el 23 de noviembre de 1988.

Aunque puedo multiplicar las citas, considero que este no es el momento de adentrarme en el tema, porque ello formará parte de mi exposición cuando haga uso de la palabra.

Simplemente deseo significar que no me parece justo para con la historia reciente del país que se dé a entender -quizás de un modo subliminal- que "¡menos mal que cambiaron las autoridades de Gobierno, porque ahora sí que estamos tranquilos en cuanto a que los temores que a muchos nos asaltan, y los riesgos que nos amenazan, serán enfrentados con una mejor capacitación, porque el Gobierno anterior se desinteresó del tema!" Me sentí obligado a decir esto porque vi que el señor senador Santoro iba a entrar en otra parte de su exposición. Aclaro que no tocaré nuevamente el tema por la vía de la interrupción ya que al respecto me referiré con mayor detenimiento cuando haga uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: agradezco al señor senador Ricaldoni la interrupción y los dichos que la misma contiene, por cuanto nosotros simplemente nos limitamos a señalar algunos hechos sin referencia alguna de tipo político, en el sentido de intentar calificar ausencias o desintereses, porque creemos -y vamos a ver si lo logramos- que en nuestra breve exposición vamos a desarrollar, precisamente, el concepto de que este Tratado, producto de esta circunstancia, merece y reclama el apoyo de la Nación entera, es decir, de todos los uruguayos, más allá de diferencias partidarias o de carácter ideológico.

Por lo tanto, nuestra exposición no procura, con un interés definido, ubicar para determinado Gobierno el éxito, sino que simplemente nos abocamos a formular nuestro planteamiento a través de una sucesión de hechos que naturalmente preocuparon a todos, cuando los conocieron. Cada uno de los uruguayos que tuvieron conocimiento de esas situaciones, procuró buscar una solución en una medida adecuada a las circunstancias y a las posibilidades.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANTORO. - Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Por favor, deseo que quede claro que no estoy buscando "camorra".

Ya lo dije: en mi exposición no voy a adentrarme en el tema de si esta Cancillería manejó bien, regular o mal la cuestión vinculada con el MERCOSUR. Por mi experiencia sé perfectamente que en las relaciones internacionales a veces las cosas se manejan como se puede, y no hay otra forma de resolverlas que actuando sobre la marcha.

Pero hay un dato muy importante, y es que la primera reacción oficial luego de la firma del Tratado de Mercado Común que inicialmente se previó entre Argentina y Brasil, fue la del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Hughes quien, en lugar de demostrar esa alarma que luego demostró -y con razón- el señor Presidente de la República, el doctor Lacalle Herrera, dijo -como también lo manifestó pocos días después el economista de Haedo que en aquel momento era asesor de la Presidencia- que esto no tenía mayor importancia porque los que importaban eran "los socios ricos y lejanos", y allá Argentina y Brasil con el Mercado Común. La preocupación se advirtió, y creo que fundamentalmente se debió al Presidente de la República, y a la Cancillería uruguaya, que tiene un alto sentido profesional y que no es ni blanca, ni colorada ni frentista, ni pegepista, sino uruguaya.

De todos modos, en tren de señalar idas y venidas, frases dichas en un sentido o en otro, puedo tener una colección tanto o más abundante que la de cualquier otro miembro del Senado para sostener distintas posturas. Pero es muy claro que, dentro del equipo económico hubo gente -no incluyo ni al señor Presidente de la República, ni a la Cancillería, ni al señor senador Santoro- que inicialmente reaccionó en forma muy frívola diciendo: "total, ¡qué importa! son mejores los socios ricos y lejanos".

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Aclaramos que no nos perturban las interrupciones sino que, por el contrario, las recogemos con mucha satisfacción. Llevamos muchos años en el Parlamento y creemos que la tarea dentro de él debe ser algo vivo, donde la controversia procure realmente alcanzar siempre las mejores soluciones.

Para terminar con este pequeño incidente promovido por el señor senador Ricaldoni debemos decir que nosotros nos habíamos ajustado en forma muy estricta a la referencia de hechos y situaciones en el tiempo, en este proceso que nos habilitó posteriormente para ingresar al Mercado Común. Sí señalamos que en el día de ayer, en forma enfática y plena el señor senador Gargano remarcó la inoperancia de la anterior Cancillería con relación a estos temas. Con mucho gusto nosotros escuchamos al señor senador Ricaldoni y reiteramos que no es nuestra intención hacer ese tipo de señalamientos por razones de carácter político, partidario o para hacer la defensa del actual Poder Ejecutivo. Simplemente aludimos a hechos.

Debemos señalar -lo dice en su Mensaje el Poder Ejecutivo- que el MERCOSUR no es una expresión del nacionalismo latinoamericano sino que es una fórmula de integración realista, cierta y profunda. Se afirma con él la verdadera independencia nacional y la correcta defensa de los valores patrios, que se sustentan en la vigencia de nuestros principios, y en el progreso, la prosperidad y el bienestar común de todos los orientales, resultado del esfuerzo fundado en la libertad.

En estas frases hay un rico contenido de enorme vigencia y de extraordinario valor conceptual, en lo que hace a elementos fundamentales para nuestro país y para cualquier otro. Me refiero a los conceptos de nación, de lo nacional, de soberanía, de independencia, de patria, de concordia nacional, el de la equidistancia -que es fundamental en materia de vinculaciones internacionales- y los principios de no intervención y de autodeterminación.

Cuando se dice que en el Tratado se afirma la verdadera independencia nacional, debemos remitirnos a lo que es realmente una nación. En ese sentido, vamos a utilizar la definición de nación de un autor de renombre internacional -nos referimos a Renán- que dice que una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que verdaderamente no son más que una, constituyen esta alma: una está en el pasado, otra en el presente; una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; otra, el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa, tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente, haber hecho grandes cosas juntos, querer hacerlas aún. He ahí las condiciones esenciales de lo nacional.

Creemos que estas condiciones esenciales de lo nacional están perfectamente comprendidas y defendidas en la forma como se tramita todo lo que tiene que ver con el Tratado del MERCOSUR a nivel del Uruguay.

Ocurrido el episodio del 16 de agosto de 1990 -al que hemos hecho referencia- el 31 de agosto de ese año se celebra una reunión entre el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle y los líderes políticos, en la que todos se pronunciaron a favor del MERCOSUR. En esa ocasión, se creó un grupo asesor de distinguidos técnicos, en representación de dichos líderes, para llevar a cabo el estudio y el análisis de las negociaciones. Se reunió el Consejo de Ministros con los Presidentes de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados y con los representantes del PIT-CNT. El Ministro de Relaciones Exteriores concurrió, con asesores, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y a la de la Cámara de Representantes. Asimismo, se tuvo informados a organismos importantes del quehacer nacional, como la Cámara de Industrias y los sectores agropecuarios. También se realizaron distintos seminarios tanto en el orden nacional como en el internacional. Además, se procuró que se expidieran al respecto varios expertos, cuyas opiniones respecto a esta negociación eran sumamente valiosas.

Hubo en esto plena coincidencia. Por esa razón, decimos que ahí estuvo presente la nación uruguaya, el Uruguay todo, en una expresión de convivencia humana de carácter histórico social, que resulta una fórmula irremplazable para la organización mancomunada de la vida humana. Quiere decir que este Tratado, en lo que hace a la negociación en Uruguay, contó con la presencia, el acuerdo, el fundamento y la base de la nación entera. Es éste un elemento fundamental. Y a esas condiciones, se agrega el análisis parlamentario, donde quienes representamos a la soberanía del país procedemos a dar opinión y a hacer las afirmaciones o los cuestionamientos que creemos convenientes frente a este acuerdo internacional.

Decimos, entonces que en la forma en que se manejó a nivel de Uruguay el Tratado del MERCOSUR, estuvo presente la nación, pero también lo nacional, ya que se realizaron encuentros que crearon interacciones en todos los estratos sociales. Y se continuará con ellos porque -como se ha dicho- el Tratado es un punto de partida, y un largo camino queda por recorrer.

Reitero: al comienzo de las tratativas, del análisis, del estudio, estuvo presente lo nacional, que es ser nosotros y no los otros, que es -como se ha mencionado- un querer vivir colectivamente. Nuestro país, en forma colectiva, está interesado en el MERCOSUR, y está realizando todos los trabajos necesarios y convenientes para que este Tratado se convierta realmente en una herramienta que relance al Uruguay hacia nuevos destinos.

El Ministro doctor Gros Espiell señaló que, por lo menos en el período de transición, en el MERCOSUR no se aplica el principio de la supranacionalidad, a diferencia de la Comunidad Europea en que se consagra y se aplica dicho principio. Este es un elemento que consideramos de fundamental trascendencia, por cuanto aparece lo nacional perfectamente determinado con su contorno histórico conceptual y en sus reales valores. Somos nosotros -y no los otros- los que estamos trabajando en relación a este Tratado.

Además, debemos señalar que en todo este trabajo, en todas estas gestiones y en el Tratado mismo existe una presencia de independencia -de nuestra independencia- que fue generada por el querer de nuestra gente, que la procuró en todas las formas posibles -en la lucha, en la batalla, en la guerra o en el otro combate, es decir, en el cívico- y que está conformada también por su geografía, por la historia y la sangre, y hasta por las expansiones comerciales.

Decimos que en ese sentido el Tratado preserva para nosotros nuestra independencia, cosa que es de una importancia superior, por cuanto no dejamos ninguno de estos valores, no entregamos absolutamente ninguna de estas partes tan esenciales a la unidad uruguaya, al ser de los uruguayos.

En ese aspecto, nos mantenemos en una línea histórica, perfecta, permanente y recta, que siempre ha estado presente y que, fundamentalmente, se ha marcado con nuestros dos

grandes vecinos. Existieron distintos momentos históricos en que peligró nuestra independencia, lo que derivó de lo que se ha llamado "las opresivas vecindades que circundan al país". Tenemos una pasión autonómica que naturalmente encarnó como nadie el fundador de nuestra nacionalidad, el general José Artigas. Este elemento de independencia queda incólume; para nosotros esto es de fundamental importancia y por eso lo queremos marcar.

Debemos tener en cuenta, que los que ingresamos al Tratado, los que vamos a trabajar con él somos nosotros como individualidades, como unidad histórica, es la Nación uruguaya y no solamente un Gobierno, un partido o un sector. Somos todos los uruguayos, cualesquiera sean su condición social y su función en el quehacer nacional.

Otro de los valores que está plenamente preservado, por la presencia uruguaya en el Tratado, es la soberanía, que es la expresión de un querer, de un vivir colectivo, la unificación del pueblo afiliándose a una concepción del mundo y de la vida, y que está edificada en torno a los valores matrices de la libertad y la autodeterminación.

Soberanía es poder, capacidad de vivir, tener la voluntad suprema de decidir en última instancia de manera inapelable. En la consideración del Tratado, Uruguay actuó como tal, en ejercicio de la plena soberanía, como lo estamos demostrando aquí en esta discusión.

¿Este valor tan importante de la soberanía está preservado en el Tratado? Sí, lo está porque el mismo establece que la adopción de decisiones se hará por consenso de los órganos temporarios, que son el Consejo del MERCOSUR y el Grupo Mercado Común, no existiendo ningún órgano supranacional. También se defiende este principio para Brasil y Argentina, dado que ambos países mantienen el sistema bilateral existente entre ellos. Naturalmente, Uruguay ha sido consciente de tal hecho y aceptó esa situación, respetando la soberanía de ambos países. Reitero que el sistema de consenso es una expresión de la presencia y la defensa de la soberanía como valor supremo. Además, las cláusulas de salvaguarda son esenciales en caso de daños o amenazas, así como en el caso de dificultades en la balanza de pagos durante el período de transición.

Por otro lado, cabe señalar que el Tratado del MERCOSUR también preserva otro valor esencial para los uruguayos; me refiero a la Patria, valor que se une a los ya mencionados de soberanía, independencia y Nación. La Patria es la Nación encarnada en una realidad histórica y hacia la cual nosotros sentimos un especial afecto en el andar político de nuestro país. En cierta ocasión, Herrera manifestó una frase plena, muy concreta y aguda, pero también muy cálida; "los pueblos no se decretan, se forman".

Este concepto Patria está vigente en el Tratado del MERCOSUR porque se la respeta como tal, ya que, reitero, no hay ningún elemento supranacional, sino que está presente en todas las individualidades, ya que cada uno de los países goza del libre y amplio ejercicio de su soberanía.

Por otro lado, el Tratado contiene otro valor fundamental que en materia internacional tiene un enorme alcance y que es necesario. Me refiero al valor concordia nacional. El Tratado ha logrado que todos los uruguayos concuerden en la necesidad de realizar un gran esfuerzo para que se convierta en un elemento esencial para el porvenir económico, social y de producción de nuestro país.

Señalamos que este elemento "concordia nacional" ha sido trascendente en toda nuestra historia, puesto que nunca pretendimos vivir aislados del resto de la comunidad humana, ni ser ajenos a sus tribulaciones y dolores. Sin embargo, debemos empezar por cuidar la parte que se nos ha confiado que es la Patria que tenemos, Patria que sólo puede mantenerse como valor soberano en un régimen de absoluta libertad con respecto a todas las otras.

Es por ello que los valores "Patria" y "concordia nacional" son de tanta trascendencia y que sentimos una enorme satisfacción por el hecho de que estén preservados en el Tratado del MERCOSUR.

A estos elementos, debemos agregar el principio de no intervención, de autodeterminación, que también está preservado en el Tratado.

Otro principio que en materia internacional es fundamental, es el relativo a la equidistancia en el sentido de que todos los países se respeten mutuamente sin que la presencia de uno supere la entidad de otro, es decir que la equidistancia -que también puede determinarse por la neutralidad- es uno de los elementos fundamentales que están preservados en este Tratado y que nosotros debemos remarcar en forma esencial.

No vamos a analizar este Tratado desde el punto de vista económico o social, puesto que ello ya se ha hecho en forma profunda, intensa, afirmativa por unos y crítica por otros. Sin embargo, debemos indicar que la presencia uruguaya en el mismo conlleva a la presencia del ser nacional. Estos valores esenciales se encuentran preservados en el Tratado en toda su dimensión.

Por otra parte, todos estos elementos se acompañan porque por parte del Poder Ejecutivo ha existido una preocupación generando elementos y órganos que habilitan en el camino de la integración a todos, para que puedan intervenir. De esta manera, dicho Poder procedió a designar una Comisión Interministerial para el Mercado Común del Sur, la que dependerá directamente de la Presidencia de la República y estará integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Ganadería Agricultura y Pesca e Industria Energía y Minería, y por los Subsecretarios de las referidas Secretarías de Estado, en calidad de alternos. Esta Comisión tiene distintos cometidos, pero no solamente se redujo a esa preocupación, sino que también se instituyó el Comité Nacional de la

Calidad, con el objetivo de orientar y coordinar las acciones de un Programa Nacional de Calidad. Asimismo, se ha creado la Comisión Sectorial en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el MERCOSUR compuesta de cinco miembros, e integrada por un Director y un Subdirector designado por el Poder Ejecutivo; por un delegado de los trabajadores, uno de las empresas privadas y otro de las empresas públicas, todos ellos designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los sectores interesados. Es decir que este gran quehacer nacional está a cargo de todos los uruguayos. Tanto de quienes tienen la responsabilidad del Gobierno como de los que poseen la condición de ciudadanos desempeñando sus tareas en distintos sectores del país.

Queremos señalar, señor Presidente, que la participación uruguaya en el Tratado del MERCOSUR cumple estrictamente con las reglas relativas a la conducta internacional del Uruguay. Nosotros, que somos vocacionalmente herreristas, que hemos seguido siempre el pensamiento y las orientaciones del doctor Herrera, vamos a reiterar -a los efectos de comprobar cómo el Tratado cumple estrictamente con algunas directivas desde el punto de vista internacional- lo que Herrera extraía de su pensamiento de la experiencia histórica. En todo momento tenía en cuenta que nuestro país debía resolver su problema internacional, consultando exclusivamente las conveniencias del Uruguay, la "indumentaria diplomática a la medida de su cuerpo", decía Herrera.

Esas reglas que se siguen estrictamente en este Tratado son las siguientes.

La primera está referida a la Unidad Nacional. Dice así: "Sin armonía doméstica será estéril el ensayo de una gran política internacional. Ni los hombres, ni los pueblos, su suma, son fuertes cuando avanzan en el desconcierto".

La segunda regla es la Discreción: "Pequeño el Uruguay, y débil, su política internacional no puede igualarse a la de los grandes organismos dilatados y fuertes. Las circunstancias nos imponen, pues, una acción discreta, tan moderada como eficaz, si bien dirigida".

Tercera regla: "Confiar, ante todo, en el propio esfuerzo". El contenido de esta regla es magnífico.

También dice: "La elemental previsión aconseja a las naciones ganar su destino por su esfuerzo, pedir vigor a los propios sentimientos, evitar, dentro de lo discreto, el auxilio interesado de sus linderos".

La cuarta regla es sobre la Neutralidad en los problemas de nuestros vecinos. Expresa así: "Mucha lealtad en los procedimientos con ambos vecinos, sin entrometernos jamás en sus pleitos internos, estando a la recíproca". Esto constituía la obsesión permanente de Herrera con respecto a Brasil y a Argentina.

La quinta regla se titula: "Junto a las corrientes que se neutralizan se forma el remanso". Vale la pena destacar este principio por su alto contenido histórico y sus valores y significado actuales.

Dice así: "Las circunstancias han querido que los intereses de la Argentina y Brasil no coincidan. Aunque en una curva del camino estas naciones se profesen afecto infinito, la historia y la geografía las hicieron rivales. Inmensa importancia posee para nosotros y para el Paraguay esa contradicción de influencias. Mientras ellas no se anuden, será más fácil el porvenir de los débiles. Recordemos que cada vez que ellas se confundieron en un esfuerzo común fue para obrar nuestro aniquilamiento: la invasión portuguesa, la Triple Alianza. Junto a las corrientes que se neutralizan se forma el remanso: la desavenencia de los limítrofes es la mejor garantía de nuestra estabilidad".

La realidad actual nos pone en evidencia que desde los estados mayores argentino y brasileño se habían puesto de acuerdo. Esto ocurrió también a nivel de sus gobiernos. Entonces, esto nos pone de relieve la trascendencia de la presencia de nuestro país en este Tratado, Uruguay siempre estuvo en una situación especial, determinada históricamente por los desencuentros de Brasil y Argentina. Pero ahora se encontró, de pronto, con que sus dos grandes vecinos se habían entendido y que, necesariamente, tenía que estar presente en ese entendimiento. Es lo que está haciendo a través del Tratado del MERCOSUR.

Para nosotros el Tratado tiene una enorme significación histórica ya que a través de él está alcanzando no solamente una plena presencia internacional, sino que confirma, definitivamente, su razón de ser y su identidad como país. Pero, naturalmente, todavía falta un largo camino por recorrer.

Debemos señalar que coincidimos plenamente con las manifestaciones del señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle, cuando refiriéndose al MERCOSUR señaló que el mismo es una gran oportunidad, pero nada más que eso: una oportunidad que servirá para que reflexionemos sobre nuestra organización interna. Esto nos ayudará a que pensemos si podemos seguir con monopolios; con un Estado que venda cemento, que plante caña de azúcar, que la procese y que haga "grappa". Asimismo, este Tratado servirá para que todos los trabajadores y empresarios decidamos si vale la pena perder una o cien jornadas en conflictos; esto contribuirá a que los dirigentes políticos nos pongamos al día con el resto del mundo.

Pensamos que Uruguay está en ese proceso y creemos que el Tratado tendrá éxito, tanto a nivel interno como en su relación internacional, porque entendemos que es una gran oportunidad.

Nada más, señor Presidente.

7) PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta del resultado de la votación por la que se concede pensión graciable a la señora Lila Saravia de Barbagelata.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - Han sufragado 25 señores senadores, habiéndolo hecho por la afirmativa, 24.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el artículo 2º del proyecto de ley.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado).

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - En el día de ayer, cuando se resolvió que se sesionara en el día de hoy, no pusimos más reparo que el que la sesión terminara antes de las 20 horas, en razón de compromisos políticos, previamente asumidos. Al revisar hoy la versión taquigráfica, comprobamos que no había quedado constancia de la hora de finalización de la sesión. Por ese motivo, sugiero que la misma se levante a las 19 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración, la moción de orden presentada por el señor senador Pereyra, en el sentido de que la sesión se levante a la hora 19.

SEÑOR CIGLIUTI. - ¿Cuántos oradores están anotados?

SEÑOR PRESIDENTE. - Hay varios; en primer lugar está el señor senador Jaime Pérez.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - No quiero de esta manera, señor Presidente, entorpecer la exposición que realizará el señor senador Pérez, por lo que solicito que se levante la sesión ahora, a fin de que no se vea obligado a interrumpirla.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si la moción resulta aprobada, el Cuerpo se reunirá en la próxima sesión ordinaria del día martes.

Se va a votar la moción de orden presentada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a las 18 horas y 41 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez**, y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Batalla, Blanco, Brause, Cadenas Boix, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, Gatto, Korzeniak, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Singlet y Urioste**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91